

ACTA DE REUNION

CODIGO
310-01-05

DOCUMENTO
310-01-50-01-040-2026

FECHA
27/05/2026

Tema: SOCIALIZACION PROCESO DE FORMALIZACION Y VINCULACION PLAZAS DE MERCADO (EXTERNOS)	Fecha:	25 de Mayo 2026
	Hora Inicial:	10:00AM
Lugar: Segundo Piso (2) Centro Comercial Villa de las Palmas	Hora Final:	11:30AM

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO
Jaime Steven Celorio González	Director
John Alexander Paredes Martínez	Coordinador Juridico
Arith Diaz Irrobo	Delegado Personería Municipal
Andrés Felipe Montes Villa	Secretaria Agropecuaria- Profesional Universitario 2
Gilberto Llanos Ossa	Secretaria Agropecuaria - Subsecretario
Sandra Lorena Ospina	Secretaria de Inspección y Control - Subsecretaria
Luz Elena Sandoval	Secretaria de Integración Social - Sub Secretaria
Rosa Margarita Muriel Lareo	Secretaria de Integración Social - Contratista
Guillermey Mosquera	Secretaria de Gobierno
Silvia Amparo Burbano Insuasty	Administradora Gran Centro Comercial Villa de las Palmas
John Freddy Cedeño Jamioy	Administrador Plazas de Mercado y Parques
Marisol Gómez Benavides	Apoyo Administración de Plazas
Diego Ángel	Apoyo Gestión Documental Plazas
Luis Sánchez	Apoyo Operativo Plazas
Jenny Vázquez	Apoyo Psicología
Vanessa Acosta	Apoyo SST
Diana Pinto Ayazo	Apoyo asistencial Dirección

TEMAS REUNION

1. Apertura y contextualización de la transformación institucional por parte de la Dirección de IMDESEPAL.
2. Presentación de las líneas estratégicas del Programa FIC (Formación Integral para Comerciantes) y componentes de Control Interno.
3. Intervención de la Subsecretaría de Gobierno en materia de recuperación y sostenibilidad del Espacio Público.
4. Articulación con el sector productivo y oferta de la Secretaría de Agricultura.
5. Declaración de garantías constitucionales y derecho al trabajo digno por parte de la Personería Municipal.
6. Explicación técnica de los requisitos jurídicos, administrativos y canales de atención de solicitudes.
7. Servicios Complementarios de Impacto Social
8. Aclaración y clasificación de los asistentes
9. Varios
10. Compromisos y conclusiones

	ACTA DE REUNION		
	CODIGO 310-01-05	DOCUMENTO 310-01-50-01-040-2026	FECHA 27/05/2026

MARCO NORMATIVO

El proceso de socialización, formalización y vinculación de comerciantes externos desarrollado por el Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira – IMDESEPAL se fundamenta en las siguientes disposiciones normativas:

- Artículo 25 de la Constitución Política de Colombia (derecho al trabajo).
- Artículo 82 de la Constitución Política (protección del espacio público).
- Ley 9 de 1989 (reforma urbana y regulación del espacio público).
- Decreto 1077 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio).
- Normatividad municipal vigente sobre uso, recuperación y aprovechamiento del espacio público.
- Decreto No. 388 de 2015 Transformación FINAMPAL a IMDESEPAL.
- Reglamento interno de plazas de mercado del municipio de Palmira.

Lo anterior garantiza que el proceso adelantado por IMDESEPAL se desarrolla bajo principios de legalidad, transparencia, debido proceso y respeto por los derechos de los comerciantes.

DESARROLLO

1. Apertura y contextualización de la transformación institucional por parte de la Dirección de IMDESEPAL.

El Director de IMDESEPAL, Jaime Steven Celorio González, dio apertura a la jornada resaltando el compromiso político y social de la administración del Alcalde Víctor Ramos y de la Gobernadora del Valle del Cauca, Dilian Francisca Toro. Subrayó que el objetivo central es la transición definitiva de los comerciantes externos desde la informalidad hacia un modelo de **formalidad empresarial robusto y sostenible**.

Se enfatizó que la modernización de la Gran Plaza de Mercado no radica únicamente en las mejoras físicas de su infraestructura, sino primordialmente en la dignificación y cualificación del capital humano. El propósito del IMDESEPAL es estructurar un entorno comercial seguro, altamente competitivo y atractivo para los compradores municipales y de todo el suroccidente colombiano, transformando las galerías en el verdadero núcleo de la economía campesina local.

2. Presentación de las líneas estratégicas del Programa FIC (Formación Integral para Comerciantes) y componentes de Control Interno.

Se socializaron los alcances del programa central denominado **FIC (Formación Integral para Comerciantes)**. Este esquema está estructurado para fortalecer las habilidades blandas, la educación financiera, el marketing digital y el uso de canales virtuales/redes sociales dentro de las dinámicas diarias de las actividades de nuestros comerciantes.

Durante este bloque, se enfatizaron los siguientes pilares de soporte del programa:

- **Control Interno:** Garantiza que la ejecución de cada fase del programa sea transparente, planificada y sujeta a planes de mejora continua para cimentar la confianza comunitaria.
- **Soporte Jurídico:** Asegura la legalidad absoluta, el cumplimiento de la normatividad del espacio público y la viabilidad del proceso de adjudicación.
- **Alianzas Estratégicas:** Se ratificaron los convenios vigentes con la Cámara de Comercio de Palmira, el SENA, la Universidad del Valle y el Centro de Desarrollo Académico (CEPJAP), los cuales permitirán llevar capacitación técnica especializada directamente a los puestos de los comerciantes sin obligarlos a desplazarse.

Intervención de la Líder Principal del Programa FIC: Silvia Amparo Burbano Insuasty

La Administradora del Gran Centro Comercial Villa de las Palmas y líder principal del Programa FIC (Formación Integral para Comerciantes), Silvia Amparo Burbano Insuasty, intervino para explicar la metodología operativa, el propósito de las capacitaciones y las estrategias de articulación que componen este proyecto bandera. Sus puntos clave se dividieron en los siguientes ejes:

- **Propósito y Alcance del Programa FIC:** Explicó que el programa nace como una respuesta institucional para dotar a los comerciantes de herramientas reales que les permitan competir en el mercado actual. Detalló que la formación no se limitará a la teoría, sino que se centrará en la práctica de habilidades blandas, servicio al cliente, contabilidad básica, manejo de inventarios y marketing digital para que puedan potenciar sus ventas una vez se formalicen.
- **Flexibilidad y Coordinación de las Capacitaciones:** Pensando en la estabilidad económica de los trabajadores, la líder aclaró que las jornadas académicas han sido diseñadas bajo un esquema flexible que no afectará sus horarios de venta. Destacó las alianzas estratégicas logradas con entidades de alto nivel como la Cámara de Comercio de Palmira, el SENA, la Universidad del Valle y el Centro de Desarrollo Académico (CEPJAP), asegurando que los instructores y profesionales se desplazarán directamente a las instalaciones de la plaza para dictar los talleres en franjas horarias concertadas con la misma comunidad.
- **Seguimiento y Control Interno:** Enfatizó que el programa FIC cuenta con una auditoría y acompañamiento del área de Control Interno de IMDESEPAL. Esto garantiza que cada comerciante inscrito reciba el material, la asistencia y la certificación correspondiente de manera transparente, asegurando que los recursos y los cupos beneficien directamente a quienes atendieron el llamado a la formalización.
- **Llamado a la Confianza y Participación:** Hizo una invitación fraterna a toda la comunidad —tanto a los ya caracterizados como a los asistentes del listado a mano alzada— a ver este programa como una oportunidad de crecimiento familiar y empresarial, reafirmando que el equipo de IMDESEPAL estará

presente en el territorio para brindarles apoyo continuo en cada paso del proceso.

3. Intervención de la Subsecretaría de Gobierno en materia de recuperación y sostenibilidad del Espacio Público.

La Subsecretaria de Gobierno, Dra. Lorena, intervino exponiendo las acciones conjuntas coordinadas con el gestor de Guillerme Mosquera para la **recuperación del espacio público** en los alrededores de la galería central. Se sustentó la necesidad imperativa de despejar las vías peatonales argumentando principios de inclusión y accesibilidad, debido a que la saturación actual con mercancías bloquea gravemente el tránsito de ciudadanos con movilidad reducida. Y se clarificó que la liberación de los entornos externos no busca perseguir al comerciante, sino canalizar el flujo peatonal de compradores de manera directa hacia el interior de la estructura formalizada, lo que blindará económicamente a quienes acepten integrarse al modelo de la Gran Plaza de Mercado.

4. Articulación con el sector productivo y oferta de la Secretaría de Agricultura.

El delegado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural resaltó el valor de conectar la producción primaria del municipio (que actualmente registra más de 1.700 productores rurales y 1.000 de ellos formalizados en asistencia técnica agropecuaria) con los centros de comercialización urbana. Se anunció que, bajo la directriz de la administración municipal, se gestionarán **dotaciones especializadas** dirigidas a la población vulnerable del proceso para optimizar la presentación, sanidad y ejercicio diario de sus actividades comerciales.

5. Declaración de garantías constitucionales y derecho al trabajo digno por parte de la Personería Municipal.

En representación de la Personería Municipal, Arith Díaz Idrobo, actuó como garante de la mesa técnica. En su intervención, validó la iniciativa de IMDESEPAL al articular el ordenamiento urbano con la protección estricta del **derecho constitucional al trabajo y a la vida digna**. La Personería reiteró que mantendrá una política de puertas abiertas para vigilar que el proceso de transición no vulnere los derechos adquiridos por antigüedad de los comerciantes palmireños, promoviendo el diálogo continuo antes que las medidas restrictivas.

6. Explicación técnica de los requisitos jurídicos, administrativos y canales de atención de solicitudes.

Intervención Jurídica: El abogado Alexander Paredes coordinador Jurídico de IMDESEPAL, tomó la palabra para dar claridad legal y definir la metodología con la que se resolverán los casos particulares de los comerciantes. Haciendo énfasis en la firma de las cartas formales que serán entregadas. Sus aportes centrales se estructuraron bajo los siguientes lineamientos:

- **Legalidad y Transparencia del Proceso:** Preciso que todas las actuaciones de IMDESEPAL están estrictamente ceñidas a la ley y al reglamento interno

de plazas de mercado. Aseguró que la formalización busca brindar seguridad jurídica a los comerciantes, transformando la ocupación precaria de la calle en una vinculación formal, regulada y protegida.

- **Establecimiento de Mesas de Trabajo Individuales:** Ante el temor colectivo por la pérdida de puestos o la asignación injusta, el abogado Paredes anunció que la firma tiene carácter voluntario y no constituye aceptación obligatoria de condiciones. Al contrario, aclaró que sirve como punto de partida para instalar mesas de concertación y atención caso por caso, donde se escucharán las particularidades y la antigüedad de cada comerciante.
- **Naturaleza de la Firma (Manifestación Voluntaria):** Hizo especial énfasis en que la firma del documento que se está circulando constituye un acto de manifestación voluntaria de las partes para trabajar articuladamente con el municipio. Explicó que firmar no vulnera sus derechos ni los obliga a aceptar condiciones desfavorables, sino que formaliza su intención de ser escuchados y tomados en cuenta dentro de la oferta institucional de reubicación y capacitación.

Intervención Administrador Plazas de Mercado: El Administrador de Plazas de Mercado y Parques, John Freddy Cedeño expuso algunos de los requerimientos técnicos y administrativos fijados por el reglamento interno para acceder formalmente a la adjudicación de los locales en los nuevos complejos sectorizados (Galería Campesina, Galería Auxiliar, Pabellón de Visceras y el Gran Bulevar del Parque de las Delicias). Los documentos base requeridos e integrados en el formulario de postulación son:

1. Copia de la Cédula de Ciudadanía.
2. Certificados de exámenes médicos de idoneidad y manipulación de alimentos (según la naturaleza del producto).
3. Acreditación de residencia en la ciudad de Palmira.
4. Validación del censo/caracterización en terreno previamente ejecutado por los equipos operativos y de espacio público.

Se dispuso que la oficina de administración, ubicada en el segundo piso de la Galería Central (Sector de Plantas Medicinales), operará como punto fijo para la resolución de dudas, recepción de folios y asistencia personalizada en el diligenciamiento del formulario.

7. Servicios Complementarios de Impacto Social

El Director Jaime Steven Celorio Gonzalez destacó que la vinculación a IMDESEPAL activa un esquema integral de bienestar familiar, poniendo a disposición del sector comercial un **soporte permanente de psicología** (liderado por la Dra. Jenny Vázquez) y el acceso al **Programa Arrullo**. Este último consiste en una guardería institucional diseñada específicamente para proteger a los hijos de las madres cabeza de hogar mientras estas ejercen sus jornadas laborales en la plaza, también como complemento la psicóloga resaltó que esta presta ante cualquier solicitud y/o acompañamiento en el proceso de transición a las nuevas Plazas de Mercado

8. Aclaración y clasificación de los asistentes: Para efectos de control, seguimiento y transparencia del proceso de formalización, se hace constar que los registros de asistencia de la presente reunión se dividen en dos categorías bien diferenciadas:

- **Listado Digital / Escrito a PC:** Corresponde estrictamente a los comerciantes externos que ya se encuentran plenamente caracterizados y censados dentro de la base de datos oficial del instituto.
- **Listado a Mano Alzada (Manuscrito):** Corresponde a miembros de la comunidad en general y comerciantes informales no censados, quienes asistieron por iniciativa propia con el interés de escuchar la información institucional, conocer la oferta y manifestar su voluntad de formar parte de los procesos de vinculación de IMDESEPAL.

9. Varios Intervenciones, Opiniones e Inquietudes de los Comerciantes

En este espacio de diálogo abierto, los representantes y miembros de la comunidad de comerciantes externos expusieron sus principales inquietudes, temores y propuestas frente al proceso de reubicación y formalización:

- ✓ **Incertidumbre sobre las Ventas de los "Externos":** Varios comerciantes manifestaron su preocupación histórica respecto a que, al ingresar a los locales internos de la plaza, sus ventas habituales puedan disminuir de forma drástica. Argumentan que el cliente de la calle está acostumbrado a la compra rápida "al paso" y temen que la dinámica interna no les garantice el sustento diario inmediato.
- ✓ **Preocupación por los Costos de Formalización:** Se expuso el temor generalizado hacia las implicaciones financieras que conlleva la legalidad (pago de servicios, administración o impuestos), señalando que la rentabilidad de las ventas ambulantes actuales apenas cubre el sustento familiar básico. Ante esto, solicitaron flexibilidad y plazos de gracia durante la fase de adaptación.
- ✓ **Defensa de la Antigüedad y el Espacio:** Comerciantes con más de 15 y 20 años de permanencia en las calles aledañas solicitaron de manera enfática que se respete su antigüedad en los censos y que no se les desplace sin una garantía habitacional comercial real y digna.
- ✓ **Petición de Trato Digno y No Persecución:** La comunidad solicitó expresamente que el personal operativo de Espacio Público de la Alcaldía mantenga una actitud respetuosa y dialogante en el territorio, evitando decomisos coercitivos mientras se adelantan las mesas técnicas de concertación con IMDESEPAL.
- ✓ **Aceptación Condicionada de la Capacitación (Programa FIC):** Si bien los

comerciantes reconocieron el valor de las capacitaciones anunciadas con el SENA y la Cámara de Comercio, recalcaron que estas deben realizarse en horarios accesibles que no interfieran con sus extensas jornadas de trabajo, ya que "un día sin trabajar es un día sin comer".

- ✓ **Clamor por una Oportunidad de Cambio:** Un sector importante de los asistentes coincidió en que están cansados de las inclemencias del clima (lluvia, sol) y de la inestabilidad de la calle, por lo cual manifestaron su total voluntad de colaborar y formalizarse, siempre y cuando el Instituto cumpla rigurosamente con las dotaciones, la seguridad y la publicidad necesaria para atraer clientes a las nuevas áreas asignadas.

10. Compromisos y conclusiones

Descripción del Compromiso	Responsable	Fecha Límite
Distribución de los formularios técnicos de postulación y el listado detallado de documentos a cada comerciante externo caracterizado.	John Freddy Cedeño Jamioy / Equipo Operativo Plazas	Inmediato (En desarrollo)
Recepción, radicación y validación de las carpetas de requisitos en la oficina del segundo piso de la Galería Central (Plantas Medicinales).	John Freddy Cedeño Jamioy / Diego Ángel (Gestión Documental)	Permanente
Recolección y custodia de las actas de manifestación voluntaria y oficios firmados de aceptación para la inclusión en el Programa FIC.	Dirección del Programa FIC / Apoyo Administrativo Plazas	Fase de vinculación inicial
Despliegue del equipo disciplinario (Psicología y SST) puesto a puesto para iniciar el acompañamiento social y caracterización de necesidades comerciales.	Jenny Vázquez (Psicología) / Vanessa Acosta (SST)	Cronograma interno de visitas
Mesas de monitoreo y control en terreno sobre las zonas liberadas para garantizar la sostenibilidad del espacio público recuperado.	Subsecretaría de Gobierno / Didier Mey	Continuo

Se deja constancia de que el proceso socializado tiene carácter informativo, participativo y progresivo, orientado a la formalización económica bajo criterios de legalidad, inclusión social y respeto por los derechos de los comerciantes.

Para constancia de lo tratado y de los acuerdos institucionales establecidos en favor de la formalización comercial de Palmira, se cierra la presente acta en la ciudad de Palmira, a los 25 días del mes de mayo de 2026.



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y
Económico de Palmira.

ACTA DE REUNION

CODIGO
310-01-05

DOCUMENTO
310-01-50-01-040-2026

FECHA
27/05/2026

FIRMAS

Jaime Steven Celorio González
Director

John Freddy Cedeño Jamioy
Admón. Plazas Parques

ANEXO Evidencia Fotográfica

ANEXO Listados de asistencia

ANEXO Presentación Socialización del proceso de formalización y vinculación a la Gran Plaza de Mercado Palmira

ANEXO Cartas y formularios entregados

ANEXO Evidencia Fotográfica





Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

Palmira, 25 de mayo de 2026

T.R.D 311-04-01-143-05-2026

Señor(a):
MARIA CRISTINA TIMANA VILLOTA
C.C. No. 30726350
Actividad Económica: FRUVER

ASUNTO: FASE 1 PROCESO DE VINCULACION AL NUEVO COMPLEJO "GRAN PLAZA DE MERCADO" VENDEDORES AMBULANTES Y ESTACIONARIOS.

Cordial saludo,

De manera atenta, nos permitimos informarle que usted ha sido caracterizado por la Secretaría de Gobierno del Municipio de Palmira, motivo por el cual ha sido incluido en la fase inicial de evaluación dentro del proceso de vinculación al proyecto "La Gran Plaza de Mercado", liderado por la Alcaldía de Palmira y la Gobernación del Valle del Cauca.

En este sentido, se le informa que, para poder hacer parte del nuevo complejo, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento interno que rige las plazas de mercado administradas por el Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL, los cuales serán verificados dentro del respectivo proceso de evaluación y selección.

Así mismo, es importante señalar que, en caso de resultar admitido(a), deberá acogerse y dar estricto cumplimiento a las disposiciones contempladas en dicho reglamento, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del nuevo establecimiento, el orden, el respeto entre los usuarios y la sana convivencia al interior de las plazas de mercado. El cumplimiento de estas condiciones permitirá avanzar de manera satisfactoria en el proceso de selección y, de ser el caso, en la permanencia dentro del proyecto.

Sin otro particular, agradecemos su atención y disposición frente al presente proceso.

Atentamente,

JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
Director IMDESEPAL

	Nombres y apellidos	Firma	Fecha
Proyectado por:	John Freddy Cedeño Jamioy	J.C	25/05/2026
Revisado por:	John Alexander Paredes Martínez	A.P.	25/05/2026
Aprobado por:	Jaime Steven Celorio González	J.C	25/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

Aceptación de condiciones:

Yo, María Patricia Torres, identificado(a) con
cédula de ciudadanía No. 30 726 350, manifiesto que:

☒ **ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas y en caso de resultar beneficiario del proyecto me comprometo a cumplir el reglamento que rige las plazas de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, entendiendo que el incumplimiento podrá generar la exclusión del mismo.

☐ **NO ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas.

Firma: María Patricia Torres
Fecha: 25-05-20
Teléfono: 3178252888



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

Palmira, 25 de mayo de 2026

T.R.D 311-04-01-144-05-2026

Señor(a):
MARIELA SANCHEZ MONTAÑO
C.C. No. 66931733
Actividad Económica: FRUVER

ASUNTO: FASE 1 PROCESO DE VINCULACION AL NUEVO COMPLEJO "GRAN PLAZA DE MERCADO" VENDEDORES AMBULANTES Y ESTACIONARIOS.

Cordial saludo,

De manera atenta, nos permitimos informarle que usted ha sido caracterizado por la Secretaría de Gobierno del Municipio de Palmira, motivo por el cual ha sido incluido en la fase inicial de evaluación dentro del proceso de vinculación al proyecto "La Gran Plaza de Mercado", liderado por la **Alcaldía de Palmira** y la **Gobernación del Valle del Cauca**.

En este sentido, se le informa que, para poder hacer parte del nuevo complejo, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento interno que rige las plazas de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, los cuales serán verificados dentro del respectivo proceso de evaluación y selección.

Así mismo, es importante señalar que, en caso de resultar admitido(a), deberá acogerse y dar estricto cumplimiento a las disposiciones contempladas en dicho reglamento, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del nuevo establecimiento, el orden, el respeto entre los usuarios y la sana convivencia al interior de las plazas de mercado. El cumplimiento de estas condiciones permitirá avanzar de manera satisfactoria en el proceso de selección y, de ser el caso, en la permanencia dentro del proyecto.

Sin otro particular, agradecemos su atención y disposición frente al presente proceso.

Atentamente,

JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
Director IMDESEPAL

	Nombres y apellidos	Firma	Fecha
Proyectado por:	John Freddy Cedeño Jamioy	J.C	25/05/2026
Revisado por:	John Alexander Paredes Martínez	A.P.	25/05/2026
Aprobado por:	Jaime Steven Celorio González	J.C	25/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

Aceptación de condiciones:

Yo, Marcela Sanchez Montano identificado(a) con
cédula de ciudadanía No. _____, manifiesto que:

☐ **ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas y en caso de resultar beneficiario del proyecto me comprometo a cumplir el reglamento que rige las plazas de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, entendiendo que el incumplimiento podrá generar la exclusión del mismo.

☐ **NO ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas.

Firma: Marcela Sanchez Montano
Fecha: 23 - 05 - 2026
Teléfono: _____



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

Palmira, 25 de mayo de 2026

T.R.D 311-04-01-145-05-2026

Señor(a):
MARITZA GARCIA PALOMINO
C.C. No. 1113663452
Actividad Económica: FRUVER

ASUNTO: FASE 1 PROCESO DE VINCULACION AL NUEVO COMPLEJO "GRAN PLAZA DE MERCADO" VENDEDORES AMBULANTES Y ESTACIONARIOS.

Cordial saludo,

De manera atenta, nos permitimos informarle que usted ha sido caracterizado por la Secretaría de Gobierno del Municipio de Palmira, motivo por el cual ha sido incluido en la fase inicial de evaluación dentro del proceso de vinculación al proyecto "La Gran Plaza de Mercado", liderado por la **Alcaldía de Palmira** y la **Gobernación del Valle del Cauca**.

En este sentido, se le informa que, para poder hacer parte del nuevo complejo, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento interno que rige las plazas de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, los cuales serán verificados dentro del respectivo proceso de evaluación y selección.

Así mismo, es importante señalar que, en caso de resultar admitido(a), deberá acogerse y dar estricto cumplimiento a las disposiciones contempladas en dicho reglamento, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del nuevo establecimiento, el orden, el respeto entre los usuarios y la sana convivencia al interior de las plazas de mercado. El cumplimiento de estas condiciones permitirá avanzar de manera satisfactoria en el proceso de selección y, de ser el caso, en la permanencia dentro del proyecto.

Sin otro particular, agradecemos su atención y disposición frente al presente proceso.

Atentamente,

JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
Director IMDESEPAL

	Nombres y apellidos	Firma	Fecha
Proyectado por:	John Freddy Cedeño Jamioy	J.C	25/05/2026
Revisado por:	John Alexander Paredes Martínez	A.P.	25/05/2026
Aprobado por:	Jaime Steven Celorio González	J.C	25/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Calle 29 No. 26-34 Tercer piso - Barrio Centro - Tel. 602-2859522 Celular: 300-5037419

Email: info@imdesepal.gov.co - imdesepal@palmira.gov.co

Código Postal 763533



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

Aceptación de condiciones:

Yo, Maretha Garcia Palomero, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1113 663-452, manifiesto que:

☒ **ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas y en caso de resultar beneficiario del proyecto me comprometo a cumplir el reglamento que rige las plazas de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, entendiendo que el incumplimiento podrá generar la exclusión del mismo.

☐ **NO ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas.

Firma: Maretha Garcia P.
Fecha: 25 de Mayo del 2020
Teléfono: 3215136763



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

Palmira, 25 de mayo de 2026

T.R.D 311-04-01-146-05-2026

Señor(a):
MARLEN TATIANA INCA ZAMBRANO
C.C. No. 1007696748
Actividad Económica: FRUVER

ASUNTO: FASE 1 PROCESO DE VINCULACION AL NUEVO COMPLEJO "GRAN PLAZA DE MERCADO" VENDEDORES AMBULANTES Y ESTACIONARIOS.

Cordial saludo,

De manera atenta, nos permitimos informarle que usted ha sido caracterizado por la Secretaría de Gobierno del Municipio de Palmira, motivo por el cual ha sido incluido en la fase inicial de evaluación dentro del proceso de vinculación al proyecto "La Gran Plaza de Mercado", liderado por la **Alcaldía de Palmira** y la **Gobernación del Valle del Cauca**.

En este sentido, se le informa que, para poder hacer parte del nuevo complejo, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento interno que rige las plazas de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, los cuales serán verificados dentro del respectivo proceso de evaluación y selección.

Así mismo, es importante señalar que, en caso de resultar admitido(a), deberá acogerse y dar estricto cumplimiento a las disposiciones contempladas en dicho reglamento, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del nuevo establecimiento, el orden, el respeto entre los usuarios y la sana convivencia al interior de las plazas de mercado. El cumplimiento de estas condiciones permitirá avanzar de manera satisfactoria en el proceso de selección y, de ser el caso, en la permanencia dentro del proyecto.

Sin otro particular, agradecemos su atención y disposición frente al presente proceso.

Atentamente,

JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
Director IMDESEPAL

	Nombres y apellidos	Firma	Fecha
Proyectado por:	John Freddy Cedeño Jamioy	J.C	25/05/2026
Revisado por:	John Alexander Paredes Martínez	A.P.	25/05/2026
Aprobado por:	Jaime Steven Celorio González	J.C	25/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

Aceptación de condiciones:

Yo, MARLEN TATIANA INCA, identificado(a) con
cédula de ciudadanía No. 1007676748, manifiesto que:

☒ **ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas y en caso de resultar beneficiario del proyecto me comprometo a cumplir el reglamento que rige las plazas de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, entendiendo que el incumplimiento podrá generar la exclusión del mismo.

☐ **NO ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas.

Firma: MARLEN TATIANA INCA
Fecha: 25 de mayo 2026
Teléfono: 3148777549



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

Palmira, 25 de mayo de 2026

T.R.D 311-04-01-147-05-2026

Señor(a):
MAYUMI POLE CORTES MONTAÑO
C.C. No. 1113622955
Actividad Económica: FRUVER

ASUNTO: FASE 1 PROCESO DE VINCULACION AL NUEVO COMPLEJO "GRAN PLAZA DE MERCADO" VENDEDORES AMBULANTES Y ESTACIONARIOS.

Cordial saludo,

De manera atenta, nos permitimos informarle que usted ha sido caracterizado por la Secretaría de Gobierno del Municipio de Palmira, motivo por el cual ha sido incluido en la fase inicial de evaluación dentro del proceso de vinculación al proyecto "La Gran Plaza de Mercado", liderado por la **Alcaldía de Palmira y la Gobernación del Valle del Cauca**.

En este sentido, se le informa que, para poder hacer parte del nuevo complejo, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento interno que rige las plazas de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, los cuales serán verificados dentro del respectivo proceso de evaluación y selección.

Así mismo, es importante señalar que, en caso de resultar admitido(a), deberá acogerse y dar estricto cumplimiento a las disposiciones contempladas en dicho reglamento, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del nuevo establecimiento, el orden, el respeto entre los usuarios y la sana convivencia al interior de las plazas de mercado. El cumplimiento de estas condiciones permitirá avanzar de manera satisfactoria en el proceso de selección y, de ser el caso, en la permanencia dentro del proyecto.

Sin otro particular, agradecemos su atención y disposición frente al presente proceso.

Atentamente,

JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
Director IMDESEPAL

	Nombres y apellidos	Firma	Fecha
Proyectado por:	John Freddy Cedeño Jamioy	J.C	25/05/2026
Revisado por:	John Alexander Paredes Martínez	A.P.	25/05/2026
Aprobado por:	Jaime Steven Celorio González	J.C	25/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

Aceptación de condiciones:

Yo, Mayumi Poir Cortes, identificado(a) con
cédula de ciudadanía No. 113622955, manifiesto que:

☒ **ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas y en caso de resultar beneficiario del proyecto me comprometo a cumplir el reglamento que rige las plazas de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, entendiendo que el incumplimiento podrá generar la exclusión del mismo.

☐ **NO ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas.

Firma: Mayumi Cortes
Fecha: 25 - mayo - 2026
Teléfono: 3022764147



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

Palmira, 25 de mayo de 2026

T.R.D 311-04-01-148-05-2026

Señor(a):
NESTOR ARIAS BEDOYA
C.C. No. 16260197
Actividad Económica: FRUVER

ASUNTO: FASE 1 PROCESO DE VINCULACION AL NUEVO COMPLEJO "GRAN PLAZA DE MERCADO" VENDEDORES AMBULANTES Y ESTACIONARIOS.

Cordial saludo,

De manera atenta, nos permitimos informarle que usted ha sido caracterizado por la Secretaría de Gobierno del Municipio de Palmira, motivo por el cual ha sido incluido en la fase inicial de evaluación dentro del proceso de vinculación al proyecto "La Gran Plaza de Mercado", liderado por la **Alcaldía de Palmira** y la **Gobernación del Valle del Cauca**.

En este sentido, se le informa que, para poder hacer parte del nuevo complejo, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento interno que rige las plazas de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, los cuales serán verificados dentro del respectivo proceso de evaluación y selección.

Así mismo, es importante señalar que, en caso de resultar admitido(a), deberá acogerse y dar estricto cumplimiento a las disposiciones contempladas en dicho reglamento, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del nuevo establecimiento, el orden, el respeto entre los usuarios y la sana convivencia al interior de las plazas de mercado. El cumplimiento de estas condiciones permitirá avanzar de manera satisfactoria en el proceso de selección y, de ser el caso, en la permanencia dentro del proyecto.

Sin otro particular, agradecemos su atención y disposición frente al presente proceso.

Atentamente,

JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
Director IMDESEPAL

	Nombres y apellidos	Firma	Fecha
Proyectado por:	John Freddy Cedeño Jamioy	J.C	25/05/2026
Revisado por:	John Alexander Paredes Martínez	A.P.	25/05/2026
Aprobado por:	Jaime Steven Celorio González	J.C	25/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Calle 29 No. 26-34 Tercer piso - Barrio Centro - Tel. 602-2859522 Celular: 300-5037419

Email: info@imdesepal.gov.co - imdesepal@palmira.gov.co

Código Postal 763533



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

Aceptación de condiciones:

Yo, Nestor Arias B, identificado(a) con
cédula de ciudadanía No. _____, manifiesto que:

☒ **ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas y en caso de resultar beneficiario del proyecto me comprometo a cumplir el reglamento que rige las plazas de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, entendiendo que el incumplimiento podrá generar la exclusión del mismo.

☐ **NO ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas.

Firma: Nestor Arias B
Fecha: _____
Teléfono: 310 498 7700



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

Palmira, 25 de mayo de 2026

T.R.D 311-04-01-149-05-2026

Señor(a):
NOEL AGUIRRE GRUESO
C.C. No. 16492310
Actividad Económica: FRUVER

ASUNTO: FASE 1 PROCESO DE VINCULACION AL NUEVO COMPLEJO "GRAN PLAZA DE MERCADO" VENDEDORES AMBULANTES Y ESTACIONARIOS.

Cordial saludo,

De manera atenta, nos permitimos informarle que usted ha sido caracterizado por la Secretaría de Gobierno del Municipio de Palmira, motivo por el cual ha sido incluido en la fase inicial de evaluación dentro del proceso de vinculación al proyecto "La Gran Plaza de Mercado", liderado por la **Alcaldía de Palmira** y la **Gobernación del Valle del Cauca**.

En este sentido, se le informa que, para poder hacer parte del nuevo complejo, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento interno que rige las plazas de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, los cuales serán verificados dentro del respectivo proceso de evaluación y selección.

Así mismo, es importante señalar que, en caso de resultar admitido(a), deberá acogerse y dar estricto cumplimiento a las disposiciones contempladas en dicho reglamento, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del nuevo establecimiento, el orden, el respeto entre los usuarios y la sana convivencia al interior de las plazas de mercado. El cumplimiento de estas condiciones permitirá avanzar de manera satisfactoria en el proceso de selección y, de ser el caso, en la permanencia dentro del proyecto.

Sin otro particular, agradecemos su atención y disposición frente al presente proceso.

Atentamente,

JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
Director IMDESEPAL

	Nombres y apellidos	Firma	Fecha
Proyectado por:	John Freddy Cedeño Jamioy	J.C	25/05/2026
Revisado por:	John Alexander Paredes Martínez	A.P.	25/05/2026
Aprobado por:	Jaime Steven Celorio González	J.C	25/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

· Aceptación de condiciones:

Yo, NOEL A OLIVE, identificado(a) con
cédula de ciudadanía No. 16492310, manifiesto que:

☐ **ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas y en caso de resultar beneficiario del proyecto me comprometo a cumplir el reglamento que rige las plazas de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, entendiendo que el incumplimiento podrá generar la exclusión del mismo.

☐ **NO ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas.

· Firma: 16492310 NOEL A OLIVE
Fecha: _____
Teléfono: _____



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

Palmira, 25 de mayo de 2026

T.R.D 311-04-01-150-05-2026

Señor(a):

OLGA ELIANA ASPRILLA ARCOS

C.C. No. 66932604

Actividad Económica: FRUVER

ASUNTO: FASE 1 PROCESO DE VINCULACION AL NUEVO COMPLEJO "GRAN PLAZA DE MERCADO" VENDEDORES AMBULANTES Y ESTACIONARIOS.

Cordial saludo,

De manera atenta, nos permitimos informarle que usted ha sido caracterizado por la Secretaría de Gobierno del Municipio de Palmira, motivo por el cual ha sido incluido en la fase inicial de evaluación dentro del proceso de vinculación al proyecto "La Gran Plaza de Mercado", liderado por la **Alcaldía de Palmira** y la **Gobernación del Valle del Cauca**.

En este sentido, se le informa que, para poder hacer parte del nuevo complejo, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento interno que rige las plazas de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, los cuales serán verificados dentro del respectivo proceso de evaluación y selección.

Así mismo, es importante señalar que, en caso de resultar admitido(a), deberá acogerse y dar estricto cumplimiento a las disposiciones contempladas en dicho reglamento, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del nuevo establecimiento, el orden, el respeto entre los usuarios y la sana convivencia al interior de las plazas de mercado. El cumplimiento de estas condiciones permitirá avanzar de manera satisfactoria en el proceso de selección y, de ser el caso, en la permanencia dentro del proyecto.

Sin otro particular, agradecemos su atención y disposición frente al presente proceso.

Atentamente,

JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ

Director IMDESEPAL

	Nombres y apellidos	Firma	Fecha
Proyectado por:	John Freddy Cedeño Jamioy	J.C	25/05/2026
Revisado por:	John Alexander Paredes Martínez	A.P.	25/05/2026
Aprobado por:	Jaime Steven Celorio González	J.C	25/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Calle 29 No. 26-34 Tercer piso - Barrio Centro - Tel. 602-2859522 Celular: 300-5037419

Email: info@imdesepal.gov.co - imdesepal@palmira.gov.co

Código Postal 763533



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

Aceptación de condiciones:

Yo, Olga Eliana Asprilla Arcos, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 66932604, manifiesto que:

☐ **ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas y en caso de resultar beneficiario del proyecto me comprometo a cumplir el reglamento que rige las plazas de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, entendiéndolo que el incumplimiento podrá generar la exclusión del mismo.

☐ **NO ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas.

Firma: Olga Eliana Asprilla
Fecha: 24-05-2026
Teléfono: 321 526 5611



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

Palmira, 25 de mayo de 2026

T.R.D 311-04-01-151-05-2026

Señor(a):
ORLANDO RIASCOS RIASCOS
C.C. No. 14698526
Actividad Económica: FRUVER

ASUNTO: FASE 1 PROCESO DE VINCULACION AL NUEVO COMPLEJO "GRAN PLAZA DE MERCADO" VENDEDORES AMBULANTES Y ESTACIONARIOS.

Cordial saludo,

De manera atenta, nos permitimos informarle que usted ha sido caracterizado por la Secretaría de Gobierno del Municipio de Palmira, motivo por el cual ha sido incluido en la fase inicial de evaluación dentro del proceso de vinculación al proyecto "La Gran Plaza de Mercado", liderado por la **Alcaldía de Palmira** y la **Gobernación del Valle del Cauca**.

En este sentido, se le informa que, para poder hacer parte del nuevo complejo, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento interno que rige las plazas de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, los cuales serán verificados dentro del respectivo proceso de evaluación y selección.

Así mismo, es importante señalar que, en caso de resultar admitido(a), deberá acogerse y dar estricto cumplimiento a las disposiciones contempladas en dicho reglamento, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del nuevo establecimiento, el orden, el respeto entre los usuarios y la sana convivencia al interior de las plazas de mercado. El cumplimiento de estas condiciones permitirá avanzar de manera satisfactoria en el proceso de selección y, de ser el caso, en la permanencia dentro del proyecto.

Sin otro particular, agradecemos su atención y disposición frente al presente proceso.

Atentamente,

JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
Director IMDESEPAL

	Nombres y apellidos	Firma	Fecha
Proyectado por:	John Freddy Cedeño Jamioy	J.C	25/05/2026
Revisado por:	John Alexander Paredes Martínez	A.P.	25/05/2026
Aprobado por:	Jaime Steven Celorio González	J.C	25/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

Aceptación de condiciones:

Yo, ORLANDO RIASCOS RIASCOS, identificado(a) con
cédula de ciudadanía No. 14698525, manifiesto que:

☒ **ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas y en caso de resultar beneficiario del proyecto me comprometo a cumplir el reglamento que rige las plazas de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, entendiendo que el incumplimiento podrá generar la exclusión del mismo.

☐ **NO ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas.

Firma: RIAS
Fecha: 25-05-26
Teléfono: 321 576 9040



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

Palmira, 25 de mayo de 2026

T.R.D 311-04-01-152-05-2026

Señor(a):
SALVADOR CUERO
C.C. No. 6397800
Actividad Económica: FRUVER

ASUNTO: FASE 1 PROCESO DE VINCULACION AL NUEVO COMPLEJO "GRAN PLAZA DE MERCADO" VENDEDORES AMBULANTES Y ESTACIONARIOS.

Cordial saludo,

De manera atenta, nos permitimos informarle que usted ha sido caracterizado por la Secretaría de Gobierno del Municipio de Palmira, motivo por el cual ha sido incluido en la fase inicial de evaluación dentro del proceso de vinculación al proyecto "La Gran Plaza de Mercado", liderado por la **Alcaldía de Palmira** y la **Gobernación del Valle del Cauca**.

En este sentido, se le informa que, para poder hacer parte del nuevo complejo, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento interno que rige las plazas de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, los cuales serán verificados dentro del respectivo proceso de evaluación y selección.

Así mismo, es importante señalar que, en caso de resultar admitido(a), deberá acogerse y dar estricto cumplimiento a las disposiciones contempladas en dicho reglamento, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del nuevo establecimiento, el orden, el respeto entre los usuarios y la sana convivencia al interior de las plazas de mercado. El cumplimiento de estas condiciones permitirá avanzar de manera satisfactoria en el proceso de selección y, de ser el caso, en la permanencia dentro del proyecto.

Sin otro particular, agradecemos su atención y disposición frente al presente proceso.

Atentamente,

JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
Director IMDESEPAL

	Nombres y apellidos	Firma	Fecha
Proyectado por:	John Freddy Cedeño Jamioy	J.C	25/05/2026
Revisado por:	John Alexander Paredes Martínez	A.P.	25/05/2026
Aprobado por:	Jaime Steven Celorio González	J.C	25/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Calle 29 No. 26-34 Tercer piso - Barrio Centro - Tel. 602-2859522 Celular: 300-5037419

Email: info@imdesepal.gov.co - imdesepal@palmira.gov.co

Código Postal 763533



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

Aceptación de condiciones:

Yo, SALVADOR CUERO, identificado(a) con
cédula de ciudadanía No. 6397800, manifiesto que:

☐ **ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas y en caso de resultar beneficiario del proyecto me comprometo a cumplir el reglamento que rige las plazas de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, entendiendo que el incumplimiento podrá generar la exclusión del mismo.

☐ **NO ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas.

Firma: SALVADOR CUERO
Fecha: 6397800
Teléfono: 310 4696827



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

Palmira, 25 de mayo de 2026

T.R.D 311-04-01-154-05-2026

Señor(a):
VICTOR ANDRES TREJOS ALVAREZ
C.C. No. 1113647202
Actividad Económica: FRUVER

ASUNTO: FASE 1 PROCESO DE VINCULACION AL NUEVO COMPLEJO "GRAN PLAZA DE MERCADO" VENDEDORES AMBULANTES Y ESTACIONARIOS.

Cordial saludo,

De manera atenta, nos permitimos informarle que usted ha sido caracterizado por la Secretaría de Gobierno del Municipio de Palmira, motivo por el cual ha sido incluido en la fase inicial de evaluación dentro del proceso de vinculación al proyecto "La Gran Plaza de Mercado", liderado por la **Alcaldía de Palmira** y la **Gobernación del Valle del Cauca**.

En este sentido, se le informa que, para poder hacer parte del nuevo complejo, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento interno que rige las plazas de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, los cuales serán verificados dentro del respectivo proceso de evaluación y selección.

Así mismo, es importante señalar que, en caso de resultar admitido(a), deberá acogerse y dar estricto cumplimiento a las disposiciones contempladas en dicho reglamento, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del nuevo establecimiento, el orden, el respeto entre los usuarios y la sana convivencia al interior de las plazas de mercado. El cumplimiento de estas condiciones permitirá avanzar de manera satisfactoria en el proceso de selección y, de ser el caso, en la permanencia dentro del proyecto.

Sin otro particular, agradecemos su atención y disposición frente al presente proceso.

Atentamente,

JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
Director IMDESEPAL

	Nombres y apellidos	Firma	Fecha
Proyectado por:	John Freddy Cedeño Jamioy	J.C	25/05/2026
Revisado por:	John Alexander Paredes Martínez	A.P.	25/05/2026
Aprobado por:	Jaime Steven Celorio González	J.C	25/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

Aceptación de condiciones:

Yo, Victor Andres Lopez Alvarez, identificado(a) con
cédula de ciudadanía No. 1103647722, manifiesto que:

☒ **ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas y en caso de resultar
beneficiario del proyecto me comprometo a cumplir el reglamento que rige las plazas
de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y
Económico de Palmira IMDESEPAL**, entendiendo que el incumplimiento podrá
generar la exclusión del mismo.

☐ **NO ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas.

Firma: Victor Andres Lopez
Fecha: 25-Mayo-2026
Teléfono: 3218272732



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

Palmira, 25 de mayo de 2026

T.R.D 311-04-01-156-05-2026

Señor(a):

MARIA ISABEL GUEVARA DAVALOS

C.C. No. 1113628605

Actividad Económica: COMIDAS

ASUNTO: FASE 1 PROCESO DE VINCULACION AL NUEVO COMPLEJO "GRAN PLAZA DE MERCADO" VENDEDORES AMBULANTES Y ESTACIONARIOS.

Cordial saludo,

De manera atenta, nos permitimos informarle que usted ha sido caracterizado por la Secretaría de Gobierno del Municipio de Palmira, motivo por el cual ha sido incluido en la fase inicial de evaluación dentro del proceso de vinculación al proyecto "La Gran Plaza de Mercado", liderado por la **Alcaldía de Palmira** y la **Gobernación del Valle del Cauca**.

En este sentido, se le informa que, para poder hacer parte del nuevo complejo, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento interno que rige las plazas de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, los cuales serán verificados dentro del respectivo proceso de evaluación y selección.

Así mismo, es importante señalar que, en caso de resultar admitido(a), deberá acogerse y dar estricto cumplimiento a las disposiciones contempladas en dicho reglamento, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del nuevo establecimiento, el orden, el respeto entre los usuarios y la sana convivencia al interior de las plazas de mercado. El cumplimiento de estas condiciones permitirá avanzar de manera satisfactoria en el proceso de selección y, de ser el caso, en la permanencia dentro del proyecto.

Sin otro particular, agradecemos su atención y disposición frente al presente proceso.

Atentamente,

JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ

Director IMDESEPAL

	Nombres y apellidos	Firma	Fecha
Proyectado por:	John Freddy Cedeño Jamioy	J.C	25/05/2026
Revisado por:	John Alexander Paredes Martínez	A.P.	25/05/2026
Aprobado por:	Jaime Steven Celorio González	J.C	25/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

Aceptación de condiciones:

Yo, MARIA ISABEL GUEVARA DAVALOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.113.628.605, manifiesto que:

☒ **ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas y en caso de resultar beneficiario del proyecto me comprometo a cumplir el reglamento que rige las plazas de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, entendiendo que el incumplimiento podrá generar la exclusión del mismo.

☐ **NO ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas.

Firma: _____

Fecha: 25-05-26

Teléfono: 3235273906



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

Palmira, 25 de mayo de 2026

T.R.D 311-04-01-160-05-2026

Señor(a):
FABIOLA ANGULO
C.C. No. 66730421
Actividad Económica: PESCADO

ASUNTO: FASE 1 PROCESO DE VINCULACION AL NUEVO COMPLEJO "GRAN PLAZA DE MERCADO" VENDEDORES AMBULANTES Y ESTACIONARIOS.

Cordial saludo,

De manera atenta, nos permitimos informarle que usted ha sido caracterizado por la Secretaría de Gobierno del Municipio de Palmira, motivo por el cual ha sido incluido en la fase inicial de evaluación dentro del proceso de vinculación al proyecto "La Gran Plaza de Mercado", liderado por la **Alcaldía de Palmira** y la **Gobernación del Valle del Cauca**.

En este sentido, se le informa que, para poder hacer parte del nuevo complejo, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento interno que rige las plazas de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, los cuales serán verificados dentro del respectivo proceso de evaluación y selección.

Así mismo, es importante señalar que, en caso de resultar admitido(a), deberá acogerse y dar estricto cumplimiento a las disposiciones contempladas en dicho reglamento, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del nuevo establecimiento, el orden, el respeto entre los usuarios y la sana convivencia al interior de las plazas de mercado. El cumplimiento de estas condiciones permitirá avanzar de manera satisfactoria en el proceso de selección y, de ser el caso, en la permanencia dentro del proyecto.

Sin otro particular, agradecemos su atención y disposición frente al presente proceso.

Atentamente,

JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
Director IMDESEPAL

	Nombres y apellidos	Firma	Fecha
Proyectado por:	John Freddy Cedeño Jamioy	J.C	25/05/2026
Revisado por:	John Alexander Paredes Martínez	A.P.	25/05/2026
Aprobado por:	Jaime Steven Celorio González	J.C	25/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Calle 29 No. 26-34 Tercer piso - Barrio Centro - Tel. 602-2859522 Celular: 300-5037419

Email: info@imdesepai.gov.co - imdesepai@palmira.gov.co

Código Postal 763533



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

Aceptación de condiciones:

Yo, FABIO LA ANJULO, identificado(a) con
cédula de ciudadanía No. 66730421, manifiesto que: -

☐ **ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas y en caso de resultar beneficiario del proyecto me comprometo a cumplir el reglamento que rige las plazas de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, entendiendo que el incumplimiento podrá generar la exclusión del mismo.

☐ **NO ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas.

Firma: FABIO LA ANJULO
Fecha: _____
Teléfono: 312 284 3987



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

Palmira, 25 de mayo de 2026

T.R.D 311-04-01-161-05-2026

Señor(a):
JAIME ENRIQUE VICTORIA CUERO
C.C. No. 14490160
Actividad Económica: PESCADO

ASUNTO: FASE 1 PROCESO DE VINCULACION AL NUEVO COMPLEJO "GRAN PLAZA DE MERCADO" VENDEDORES AMBULANTES Y ESTACIONARIOS.

Cordial saludo,

De manera atenta, nos permitimos informarle que usted ha sido caracterizado por la Secretaría de Gobierno del Municipio de Palmira, motivo por el cual ha sido incluido en la fase inicial de evaluación dentro del proceso de vinculación al proyecto "La Gran Plaza de Mercado", liderado por la **Alcaldía de Palmira** y la **Gobernación del Valle del Cauca**.

En este sentido, se le informa que, para poder hacer parte del nuevo complejo, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento interno que rige las plazas de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, los cuales serán verificados dentro del respectivo proceso de evaluación y selección.

Así mismo, es importante señalar que, en caso de resultar admitido(a), deberá acogerse y dar estricto cumplimiento a las disposiciones contempladas en dicho reglamento, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del nuevo establecimiento, el orden, el respeto entre los usuarios y la sana convivencia al interior de las plazas de mercado. El cumplimiento de estas condiciones permitirá avanzar de manera satisfactoria en el proceso de selección y, de ser el caso, en la permanencia dentro del proyecto.

Sin otro particular, agradecemos su atención y disposición frente al presente proceso.

Atentamente,

JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
Director IMDESEPAL

	Nombres y apellidos	Firma	Fecha
Proyectado por:	John Freddy Cedeño Jamioy	J.C	25/05/2026
Revisado por:	John Alexander Paredes Martínez	A.P.	25/05/2026
Aprobado por:	Jaime Steven Celorio González	J.C	25/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

Aceptación de condiciones:

Yo, Jaime Enrique Victorio Cuero, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 14.490.160, manifiesto que:

☒ **ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas y en caso de resultar beneficiario del proyecto me comprometo a cumplir el reglamento que rige las plazas de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, entendiendo que el incumplimiento podrá generar la exclusión del mismo.

☐ **NO ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas.

Firma: Jaime E. Victorio Cuero
Fecha: 25-05-2026
Teléfono: 315 647 18 96



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

Palmira, 25 de mayo de 2026

T.R.D 311-04-01-165-05-2026

Señor(a):
MILANES MAURA CELORIO VIVEROS
C.C. No. 66747623
Actividad Económica: PESCADO

ASUNTO: FASE 1 PROCESO DE VINCULACION AL NUEVO COMPLEJO "GRAN PLAZA DE MERCADO" VENDEDORES AMBULANTES Y ESTACIONARIOS.

Cordial saludo,

De manera atenta, nos permitimos informarle que usted ha sido caracterizado por la Secretaría de Gobierno del Municipio de Palmira, motivo por el cual ha sido incluido en la fase inicial de evaluación dentro del proceso de vinculación al proyecto "La Gran Plaza de Mercado", liderado por la **Alcaldía de Palmira** y la **Gobernación del Valle del Cauca**.

En este sentido, se le informa que, para poder hacer parte del nuevo complejo, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento interno que rige las plazas de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, los cuales serán verificados dentro del respectivo proceso de evaluación y selección.

Así mismo, es importante señalar que, en caso de resultar admitido(a), deberá acogerse y dar estricto cumplimiento a las disposiciones contempladas en dicho reglamento, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del nuevo establecimiento, el orden, el respeto entre los usuarios y la sana convivencia al interior de las plazas de mercado. El cumplimiento de estas condiciones permitirá avanzar de manera satisfactoria en el proceso de selección y, de ser el caso, en la permanencia dentro del proyecto.

Sin otro particular, agradecemos su atención y disposición frente al presente proceso.

Atentamente,

JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
Director IMDESEPAL

	Nombres y apellidos	Firma	Fecha
Proyectado por:	John Freddy Cedeño Jamioy	J.C	25/05/2026
Revisado por:	John Alexander Paredes Martínez	A.P.	25/05/2026
Aprobado por:	Jaime Steven Celorio González	J.C	25/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Calle 29 No. 26-34 Tercer piso - Barrio Centro - Tel. 602-2859522 Celular: 300-5037419

Email: info@imdesepal.gov.co - imdesepal@palmira.gov.co

Código Postal 763533



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

Aceptación de condiciones:

Yo, Milanes Maura Celorio, identificado(a) con
cédula de ciudadanía No. 66 747 623, manifiesto que:

☒ **ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas y en caso de resultar beneficiario del proyecto me comprometo a cumplir el reglamento que rige las plazas de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, entendiendo que el incumplimiento podrá generar la exclusión del mismo.

☐ **NO ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas.

Firma: Maura Celorio
Fecha: 25-05-2026
Teléfono: 314 651 16 95



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

Palmira, 25 de mayo de 2026

T.R.D 311-04-01-167-05-2026

Señor(a):
ROSAURA TORRES PERDOMO
C.C. No. 66880356
Actividad Económica: PESCADO

ASUNTO: FASE 1 PROCESO DE VINCULACION AL NUEVO COMPLEJO "GRAN PLAZA DE MERCADO" VENDEDORES AMBULANTES Y ESTACIONARIOS.

Cordial saludo,

De manera atenta, nos permitimos informarle que usted ha sido caracterizado por la Secretaría de Gobierno del Municipio de Palmira, motivo por el cual ha sido incluido en la fase inicial de evaluación dentro del proceso de vinculación al proyecto "La Gran Plaza de Mercado", liderado por la Alcaldía de Palmira y la Gobernación del Valle del Cauca.

En este sentido, se le informa que, para poder hacer parte del nuevo complejo, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento interno que rige las plazas de mercado administradas por el Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL, los cuales serán verificados dentro del respectivo proceso de evaluación y selección.

Así mismo, es importante señalar que, en caso de resultar admitido(a), deberá acogerse y dar estricto cumplimiento a las disposiciones contempladas en dicho reglamento, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del nuevo establecimiento, el orden, el respeto entre los usuarios y la sana convivencia al interior de las plazas de mercado. El cumplimiento de estas condiciones permitirá avanzar de manera satisfactoria en el proceso de selección y, de ser el caso, en la permanencia dentro del proyecto.

Sin otro particular, agradecemos su atención y disposición frente al presente proceso.

Atentamente,

JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
Director IMDESEPAL

	Nombres y apellidos	Firma	Fecha
Proyectado por:	John Freddy Cedeño Jamioy	J.C	25/05/2026
Revisado por:	John Alexander Paredes Martínez	A.P.	25/05/2026
Aprobado por:	Jaime Steven Celorio González	J.C	25/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

Palmira, 25 de mayo de 2026

T.R.D 311-04-01-169-05-2026

Señor(a):

CARLOS ALFREDO PEREZ

C.C. No. 0

Actividad Económica: LOCAL EXTERNO

ASUNTO: FASE 1 PROCESO DE VINCULACION AL NUEVO COMPLEJO "GRAN PLAZA DE MERCADO" VENDEDORES AMBULANTES Y ESTACIONARIOS.

Cordial saludo,

De manera atenta, nos permitimos informarle que usted ha sido caracterizado por la Secretaría de Gobierno del Municipio de Palmira, motivo por el cual ha sido incluido en la fase inicial de evaluación dentro del proceso de vinculación al proyecto "La Gran Plaza de Mercado", liderado por la **Alcaldía de Palmira** y la **Gobernación del Valle del Cauca**.

En este sentido, se le informa que, para poder hacer parte del nuevo complejo, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento interno que rige las plazas de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, los cuales serán verificados dentro del respectivo proceso de evaluación y selección.

Así mismo, es importante señalar que, en caso de resultar admitido(a), deberá acogerse y dar estricto cumplimiento a las disposiciones contempladas en dicho reglamento, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del nuevo establecimiento, el orden, el respeto entre los usuarios y la sana convivencia al interior de las plazas de mercado. El cumplimiento de estas condiciones permitirá avanzar de manera satisfactoria en el proceso de selección y, de ser el caso, en la permanencia dentro del proyecto.

Sin otro particular, agradecemos su atención y disposición frente al presente proceso.

Atentamente,

JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ

Director IMDESEPAL

	Nombres y apellidos	Firma	Fecha
Proyectado por:	John Freddy Cedeño Jamioy	J.C	25/05/2026
Revisado por:	John Alexander Paredes Martínez	A.P.	25/05/2026
Aprobado por:	Jaime Steven Celorio González	J.C	25/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Calle 29 No. 26-34 Tercer piso - Barrio Centro - Tel. 602-2859522 Celular: 300-5037419

Email: info@imdesepai.gov.co - imdesepai@palmira.gov.co

Código Postal 763533



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

Aceptación de condiciones:

Yo, Carlos Alfredo Pérez Soavedra, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 16.269.788, manifiesto que:

☒ **ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas y en caso de resultar beneficiario del proyecto me comprometo a cumplir el reglamento que rige las plazas de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, entendiendo que el incumplimiento podrá generar la exclusión del mismo.

☐ **NO ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas.

Firma: Carlos Alfredo Pérez S.
Fecha: 25-mayo-2026
Teléfono: 3186406279



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

Palmira, 25 de mayo de 2026

T.R.D 311-04-01-170-05-2026

Señor(a):
LUIS HERNEY ESCOBAR
C.C. No. 0
Actividad Económica: LOCAL EXTERNO

ASUNTO: FASE 1 PROCESO DE VINCULACION AL NUEVO COMPLEJO "GRAN PLAZA DE MERCADO" VENDEDORES AMBULANTES Y ESTACIONARIOS.

Cordial saludo,

De manera atenta, nos permitimos informarle que usted ha sido caracterizado por la Secretaría de Gobierno del Municipio de Palmira, motivo por el cual ha sido incluido en la fase inicial de evaluación dentro del proceso de vinculación al proyecto "La Gran Plaza de Mercado", liderado por la **Alcaldía de Palmira** y la **Gobernación del Valle del Cauca**.

En este sentido, se le informa que, para poder hacer parte del nuevo complejo, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento interno que rige las plazas de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, los cuales serán verificados dentro del respectivo proceso de evaluación y selección.

Así mismo, es importante señalar que, en caso de resultar admitido(a), deberá acogerse y dar estricto cumplimiento a las disposiciones contempladas en dicho reglamento, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del nuevo establecimiento, el orden, el respeto entre los usuarios y la sana convivencia al interior de las plazas de mercado. El cumplimiento de estas condiciones permitirá avanzar de manera satisfactoria en el proceso de selección y, de ser el caso, en la permanencia dentro del proyecto.

Sin otro particular, agradecemos su atención y disposición frente al presente proceso.

Atentamente,

JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
Director IMDESEPAL

	Nombres y apellidos	Firma	Fecha
Proyectado por:	John Freddy Cedeño Jamioy	J.C	25/05/2026
Revisado por:	John Alexander Paredes Martínez	A.P.	25/05/2026
Aprobado por:	Jaime Steven Celorio González	J.C	25/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

Aceptación de condiciones:

Yo, LUIS HERNEY ESCOBAR R, identificado(a) con
cédula de ciudadanía No. 16.266.455, manifiesto que:

☒ **ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas y en caso de resultar beneficiario del proyecto me comprometo a cumplir el reglamento que rige las plazas de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, entendiendo que el incumplimiento podrá generar la exclusión del mismo.

☐ **NO ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas.

Firma: Luis Herney Escobar R
Fecha: mayo 25/2026
Teléfono: 310 580 2540



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

Palmira, 25 de mayo de 2026

T.R.D 311-04-01-172-05-2026

Señor(a):
ANDREA RODRIGUEZ
C.C. No. 0
Actividad Económica: LOCAL EXTERNO

ASUNTO: FASE 1 PROCESO DE VINCULACION AL NUEVO COMPLEJO "GRAN PLAZA DE MERCADO" VENDEDORES AMBULANTES Y ESTACIONARIOS.

Cordial saludo,

De manera atenta, nos permitimos informarle que usted ha sido caracterizado por la Secretaría de Gobierno del Municipio de Palmira, motivo por el cual ha sido incluido en la fase inicial de evaluación dentro del proceso de vinculación al proyecto "La Gran Plaza de Mercado", liderado por la **Alcaldía de Palmira** y la **Gobernación del Valle del Cauca**.

En este sentido, se le informa que, para poder hacer parte del nuevo complejo, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento interno que rige las plazas de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, los cuales serán verificados dentro del respectivo proceso de evaluación y selección.

Así mismo, es importante señalar que, en caso de resultar admitido(a), deberá acogerse y dar estricto cumplimiento a las disposiciones contempladas en dicho reglamento, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del nuevo establecimiento, el orden, el respeto entre los usuarios y la sana convivencia al interior de las plazas de mercado. El cumplimiento de estas condiciones permitirá avanzar de manera satisfactoria en el proceso de selección y, de ser el caso, en la permanencia dentro del proyecto.

Sin otro particular, agradecemos su atención y disposición frente al presente proceso.

Atentamente,

JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
Director IMDESEPAL

	Nombres y apellidos	Firma	Fecha
Proyectado por:	John Freddy Cedeño Jamioy	J.C	25/05/2026
Revisado por:	John Alexander Paredes Martínez	A.P.	25/05/2026
Aprobado por:	Jaime Steven Celorio González	J.C	25/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

Aceptación de condiciones:

Yo, ANDREA RODRIGUEZ VENTURA, identificado(a) con
cédula de ciudadanía No. 66774600, manifiesto que:

☒ **ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas y en caso de resultar beneficiario del proyecto me comprometo a cumplir el reglamento que rige las plazas de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, entendiéndolo que el incumplimiento podrá generar la exclusión del mismo.

☐ **NO ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas.

Firma: [Firma]
Fecha: 26-05-16
Teléfono: 3153120177



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

Palmira, 25 de mayo de 2026

T.R.D 311-04-01-173-05-2026

Señor(a):
CAMILO DIAZ PEÑA
C.C. No. 0
Actividad Económica: LOCAL EXTERNO

ASUNTO: FASE 1 PROCESO DE VINCULACION AL NUEVO COMPLEJO "GRAN PLAZA DE MERCADO" VENDEDORES AMBULANTES Y ESTACIONARIOS.

Cordial saludo,

De manera atenta, nos permitimos informarle que usted ha sido caracterizado por la Secretaría de Gobierno del Municipio de Palmira, motivo por el cual ha sido incluido en la fase inicial de evaluación dentro del proceso de vinculación al proyecto "La Gran Plaza de Mercado", liderado por la **Alcaldía de Palmira** y la **Gobernación del Valle del Cauca**.

En este sentido, se le informa que, para poder hacer parte del nuevo complejo, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento interno que rige las plazas de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, los cuales serán verificados dentro del respectivo proceso de evaluación y selección.

Así mismo, es importante señalar que, en caso de resultar admitido(a), deberá acogerse y dar estricto cumplimiento a las disposiciones contempladas en dicho reglamento, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del nuevo establecimiento, el orden, el respeto entre los usuarios y la sana convivencia al interior de las plazas de mercado. El cumplimiento de estas condiciones permitirá avanzar de manera satisfactoria en el proceso de selección y, de ser el caso, en la permanencia dentro del proyecto.

Sin otro particular, agradecemos su atención y disposición frente al presente proceso.

Atentamente,

JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
Director IMDESEPAL

	Nombres y apellidos	Firma	Fecha
Proyectado por:	John Freddy Cedeño Jamioy	J.C	25/05/2026
Revisado por:	John Alexander Paredes Martínez	A.P.	25/05/2026
Aprobado por:	Jaime Steven Celorio González	J.C	25/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

Aceptación de condiciones:

Yo, Comilo Díaz Peño, identificado(a) con
cédula de ciudadanía No. 94 299 419, manifiesto que:

☒ **ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas y en caso de resultar beneficiario del proyecto me comprometo a cumplir el reglamento que rige las plazas de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, entendiendo que el incumplimiento podrá generar la exclusión del mismo.

☐ **NO ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas.

Firma: Comilo Díaz Peño
Fecha: 2020-25/2026
Teléfono: 315 379 7099



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

Palmira, 25 de mayo de 2026

T.R.D 311-04-01-174-05-2026

Señor(a):
ERLINTON ARCINIEGAS
C.C. No. 0
Actividad Económica: LOCAL EXTERNO

ASUNTO: FASE 1 PROCESO DE VINCULACION AL NUEVO COMPLEJO "GRAN PLAZA DE MERCADO" VENDEDORES AMBULANTES Y ESTACIONARIOS.

Cordial saludo,

De manera atenta, nos permitimos informarle que usted ha sido caracterizado por la Secretaría de Gobierno del Municipio de Palmira, motivo por el cual ha sido incluido en la fase inicial de evaluación dentro del proceso de vinculación al proyecto "La Gran Plaza de Mercado", liderado por la **Alcaldía de Palmira** y la **Gobernación del Valle del Cauca**.

En este sentido, se le informa que, para poder hacer parte del nuevo complejo, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento interno que rige las plazas de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, los cuales serán verificados dentro del respectivo proceso de evaluación y selección.

Así mismo, es importante señalar que, en caso de resultar admitido(a), deberá acogerse y dar estricto cumplimiento a las disposiciones contempladas en dicho reglamento, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del nuevo establecimiento, el orden, el respeto entre los usuarios y la sana convivencia al interior de las plazas de mercado. El cumplimiento de estas condiciones permitirá avanzar de manera satisfactoria en el proceso de selección y, de ser el caso, en la permanencia dentro del proyecto.

Sin otro particular, agradecemos su atención y disposición frente al presente proceso.

Atentamente,

JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
Director IMDESEPAL

	Nombres y apellidos	Firma	Fecha
Proyectado por:	John Freddy Cedeño Jamioy	J.C	25/05/2026
Revisado por:	John Alexander Paredes Martínez	A.P.	25/05/2026
Aprobado por:	Jaime Steven Celorio González	J.C	25/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

Aceptación de condiciones:

Yo, Erlinton Enrique Arciniegas Tobo, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1114824667, manifiesto que: *

☒ **ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas y en caso de resultar beneficiario del proyecto me comprometo a cumplir el reglamento que rige las plazas de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, entendiendo que el incumplimiento podrá generar la exclusión del mismo.

☐ **NO ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas.

Firma: Erlinton Enrique
Fecha: Mayo 25-20
Teléfono: 3178119283



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

Palmira, 25 de mayo de 2026

T.R.D 311-04-01-175-05-2026

Señor(a):
GILBERTO AMAYA
C.C. No. 0
Actividad Económica: LOCAL EXTERNO

ASUNTO: FASE 1 PROCESO DE VINCULACION AL NUEVO COMPLEJO "GRAN PLAZA DE MERCADO" VENDEDORES AMBULANTES Y ESTACIONARIOS.

Cordial saludo,

De manera atenta, nos permitimos informarle que usted ha sido caracterizado por la Secretaría de Gobierno del Municipio de Palmira, motivo por el cual ha sido incluido en la fase inicial de evaluación dentro del proceso de vinculación al proyecto "La Gran Plaza de Mercado", liderado por la **Alcaldía de Palmira** y la **Gobernación del Valle del Cauca**.

En este sentido, se le informa que, para poder hacer parte del nuevo complejo, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento interno que rige las plazas de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, los cuales serán verificados dentro del respectivo proceso de evaluación y selección.

Así mismo, es importante señalar que, en caso de resultar admitido(a), deberá acogerse y dar estricto cumplimiento a las disposiciones contempladas en dicho reglamento, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del nuevo establecimiento, el orden, el respeto entre los usuarios y la sana convivencia al interior de las plazas de mercado. El cumplimiento de estas condiciones permitirá avanzar de manera satisfactoria en el proceso de selección y, de ser el caso, en la permanencia dentro del proyecto.

Sin otro particular, agradecemos su atención y disposición frente al presente proceso.

Atentamente,

JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
Director IMDESEPAL

	Nombres y apellidos	Firma	Fecha
Proyectado por:	John Freddy Cedeño Jamioy	J.C	25/05/2026
Revisado por:	John Alexander Paredes Martínez	A.P.	25/05/2026
Aprobado por:	Jaime Steven Celorio González	J.C	25/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			



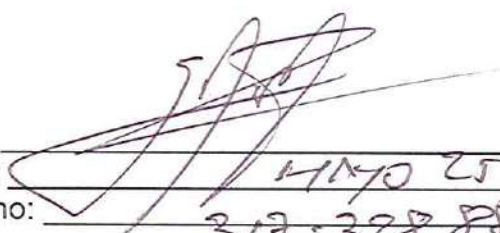
Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

Aceptación de condiciones:

Yo, GILBERTO AMAYA AOVIRRE, identificado(a) con
cédula de ciudadanía No. 16267005, manifiesto que:

☒ **ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas y en caso de resultar beneficiario del proyecto me comprometo a cumplir el reglamento que rige las plazas de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, entendiendo que el incumplimiento podrá generar la exclusión del mismo.

☐ **NO ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas.

Firma: 

Fecha: 4 Mayo 25 2026

Teléfono: 317-328 8810



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

Palmira, 25 de mayo de 2026

T.R.D 311-04-01-118-05-2026

Señor(a):
ALBERTINO CANDELO ARANGO
C.C. No. 16478625
Actividad Económica: FRUVER

ASUNTO: FASE 1 PROCESO DE VINCULACION AL NUEVO COMPLEJO "GRAN PLAZA DE MERCADO" VENDEDORES AMBULANTES Y ESTACIONARIOS.

Cordial saludo,

De manera atenta, nos permitimos informarle que usted ha sido caracterizado por la Secretaría de Gobierno del Municipio de Palmira, motivo por el cual ha sido incluido en la fase inicial de evaluación dentro del proceso de vinculación al proyecto "La Gran Plaza de Mercado", liderado por la **Alcaldía de Palmira y la Gobernación del Valle del Cauca**.

En este sentido, se le informa que, para poder hacer parte del nuevo complejo, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento interno que rige las plazas de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, los cuales serán verificados dentro del respectivo proceso de evaluación y selección.

Así mismo, es importante señalar que, en caso de resultar admitido(a), deberá acogerse y dar estricto cumplimiento a las disposiciones contempladas en dicho reglamento, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del nuevo establecimiento, el orden, el respeto entre los usuarios y la sana convivencia al interior de las plazas de mercado. El cumplimiento de estas condiciones permitirá avanzar de manera satisfactoria en el proceso de selección y, de ser el caso, en la permanencia dentro del proyecto.

Sin otro particular, agradecemos su atención y disposición frente al presente proceso.

Atentamente,

JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
Director IMDESEPAL

	Nombres y apellidos	Firma	Fecha
Proyectado por:	John Freddy Cedeño Jamioy	J.C	25/05/2026
Revisado por:	John Alexander Paredes Martínez	A.P.	25/05/2026
Aprobado por:	Jaime Steven Celorio González	J.C	25/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Calle 29 No. 26-34 Tercer piso - Barrio Centro - Tel. 602-2859522 Celular: 300-5037419

Email: info@imdesep.al.gov.co - imdesep.al@palmira.gov.co

Código Postal 763533



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

Aceptación de condiciones:

Yo, Albertino Condeño, identificado(a) con
cédula de ciudadanía No. 16478625, manifiesto que:

☐ **ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas y en caso de resultar beneficiario del proyecto me comprometo a cumplir el reglamento que rige las plazas de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, entendiendo que el incumplimiento podrá generar la exclusión del mismo.

☐ **NO ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas.

Firma: Albertino Condeño
Fecha: _____
Teléfono: 312 806 8930



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

Palmira, 25 de mayo de 2026

T.R.D 311-04-01-119-05-2026

Señor(a):
AMPARO NUÑEZ NARANJO
C.C. No. 31173891
Actividad Económica: FRUVER

ASUNTO: FASE 1 PROCESO DE VINCULACION AL NUEVO COMPLEJO "GRAN PLAZA DE MERCADO" VENDEDORES AMBULANTES Y ESTACIONARIOS.

Cordial saludo,

De manera atenta, nos permitimos informarle que usted ha sido caracterizado por la Secretaría de Gobierno del Municipio de Palmira, motivo por el cual ha sido incluido en la fase inicial de evaluación dentro del proceso de vinculación al proyecto "La Gran Plaza de Mercado", liderado por la **Alcaldía de Palmira** y la **Gobernación del Valle del Cauca**.

En este sentido, se le informa que, para poder hacer parte del nuevo complejo, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento interno que rige las plazas de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, los cuales serán verificados dentro del respectivo proceso de evaluación y selección.

Así mismo, es importante señalar que, en caso de resultar admitido(a), deberá acogerse y dar estricto cumplimiento a las disposiciones contempladas en dicho reglamento, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del nuevo establecimiento, el orden, el respeto entre los usuarios y la sana convivencia al interior de las plazas de mercado. El cumplimiento de estas condiciones permitirá avanzar de manera satisfactoria en el proceso de selección y, de ser el caso, en la permanencia dentro del proyecto.

Sin otro particular, agradecemos su atención y disposición frente al presente proceso.

Atentamente,

JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
Director IMDESEPAL

	Nombres y apellidos	Firma	Fecha
Proyectado por:	John Freddy Cedeño Jamioy	J.C	25/05/2026
Revisado por:	John Alexander Paredes Martínez	A.P.	25/05/2026
Aprobado por:	Jaime Steven Celorio González	J.C	25/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Calle 29 No. 26-34 Tercer piso - Barrio Centro - Tel. 602-2859522 Celular: 300-5037419

Email: info@imdesepal.gov.co - imdesepal@palmira.gov.co

Código Postal 763533



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

Aceptación de condiciones:

Yo, AMPARO VUÑEZ, identificado(a) con
cédula de ciudadanía No. 31173891, manifiesto que:

☒ **ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas y en caso de resultar beneficiario del proyecto me comprometo a cumplir el reglamento que rige las plazas de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, entendiendo que el incumplimiento podrá generar la exclusión del mismo.

☐ **NO ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas.

Firma: AMPARO VUÑEZ
Fecha: _____
Teléfono: _____



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

Palmira, 25 de mayo de 2026

T.R.D 311-04-01-120-05-2026

Señor(a):
BERARDO ARNULFO MERA BURBANO
C.C. No. 2608398
Actividad Económica: FRUVER

ASUNTO: FASE 1 PROCESO DE VINCULACION AL NUEVO COMPLEJO "GRAN PLAZA DE MERCADO" VENDEDORES AMBULANTES Y ESTACIONARIOS.

Cordial saludo,

De manera atenta, nos permitimos informarle que usted ha sido caracterizado por la Secretaría de Gobierno del Municipio de Palmira, motivo por el cual ha sido incluido en la fase inicial de evaluación dentro del proceso de vinculación al proyecto "La Gran Plaza de Mercado", liderado por la **Alcaldía de Palmira** y la **Gobernación del Valle del Cauca**.

En este sentido, se le informa que, para poder hacer parte del nuevo complejo, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento interno que rige las plazas de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, los cuales serán verificados dentro del respectivo proceso de evaluación y selección.

Así mismo, es importante señalar que, en caso de resultar admitido(a), deberá acogerse y dar estricto cumplimiento a las disposiciones contempladas en dicho reglamento, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del nuevo establecimiento, el orden, el respeto entre los usuarios y la sana convivencia al interior de las plazas de mercado. El cumplimiento de estas condiciones permitirá avanzar de manera satisfactoria en el proceso de selección y, de ser el caso, en la permanencia dentro del proyecto.

Sin otro particular, agradecemos su atención y disposición frente al presente proceso.

Atentamente,

JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
Director IMDESEPAL

	Nombres y apellidos	Firma	Fecha
Proyectado por:	John Freddy Cedeño Jamioy	J.C	25/05/2026
Revisado por:	John Alexander Paredes Martínez	A.P.	25/05/2026
Aprobado por:	Jaime Steven Celorio González	J.C	25/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

Aceptación de condiciones:

Yo, Bernardo Mesa, identificado(a) con
cédula de ciudadanía No. 2608398, manifiesto que:

☒ **ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas y en caso de resultar beneficiario del proyecto me comprometo a cumplir el reglamento que rige las plazas de mercado administradas por el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira IMDESEPAL**, entendiendo que el incumplimiento podrá generar la exclusión del mismo.

☐ **NO ACEPTO** las condiciones anteriormente expuestas.

Firma: Bernardo Mesa
Fecha: _____
Teléfono: 3156293843



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira NIT 815.002.334-0
REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha:	25 - 10 - 2026				Tema: Socialización Proyecto DE FORMALIZACIÓN Y VINCULACION PLAZA DE MERCADO	
Hora Inicio-Fin:	10:00 AM - 11:30 AM				Metodología:	
Ciudad:						
Reunión	Capacitación	Inducción	Reinducción	Socialización		Otro
N°	Nombre y Apellido	Cédula	Contacto	Dependencia	Cargo	Firma
1	Andrés Felipe Martínez Villo	1.144.058.605	302 700 98 77	Secretaría de Planeación	Profesional Universitario 2	[Firma]
2	Cóndor Herrera	79 461276	3108353847	Procuraduría General	Subsecretario	[Firma]
3	María Teresa Carrón	143636159	3005329789	Asesoría Jurídica	Asesor	[Firma]
4	Guillermo López	16782992	3176514442	Gobernación	Asesor	[Firma]
5	Rosa Margarita Pérez López	31540587	3042555854	Secretaría de Planeación	Asesor	[Firma]
6	Luz Elena Sandoval	31178345	3217576919	Secretaría de Planeación	Subsecretario	[Firma]
7	Arith Diaz Idrobo	113.685.952	3113905062	Personería	Contratista	[Firma]
8	Marisol Gómez	1088940959	3107529842	Contratación	Contratista	[Firma]
9	Diana Pardo Ayar	104229413	3148194442	Industria y Comercio	Contratista	[Firma]
10	Silvia Burbano	59826517	3174510668	Industria y Comercio	Contratista	[Firma]
11	Vanesa Acosta	1.113.662.216	3164553318	Industria y Comercio	Contratista	[Firma]
12						
13						
14						
15						

IMDESA

Instituto Municipal para el Desarrollo Económico y Social de Palmira

NIT: 815.002.334-0

SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VINCULACIÓN
A LA GRAN PLAZA DE MERCADO PALMIRA 25/05/2026

No.	NOMBRE	CEDULA	ACTIVIDAD	FIRMA
1	Ernestina Herra.	29.703 970	Verduras	Ernestina Herra
2	Jessica Herra.	1006219182	Verduras	Jessica Herra
3	Robertín Herra.	-	Verduras	Robert Herra
4	Rosa Maria Gomez	31167686	Verduras	Rosa M. Gomez y Aguado
5	Holtha Liliana Rico	29.702 68	Revesello	Holtha Liliana Rico
6	Segundo Jacquen.	94318320	Cilantro - Verduras	Segundo
7	Gladis Daniela Pinto		Verduras	Gladis Daniela Pinto
8	Maria. Pinto	36998108	Verduras	Maria Rogelia Pinto
9	Jesús Muñoz.	162523919	Frutas	Jesus Muñoz
10	Jose Humberto Becerra	16195216	- Mercancia	Jose Humberto Becerra
11	Hector Rivera	16195048	Verduras	Hector Rivera
12	Daniel Gil.	162898036	Verduras	Daniel Gil
13	Fanny Arroyo.	6645224	Revesello	Justino Arroyo
14	Dore Roberto Bermudez.	16273035	Frutas - Verduras	Jose Roberto Bermudez
15	Maria Guatapud.		Frutas - Verduras	Maria Guatapud
	Enick Diviana Caicedo	114812673	Frutas	Enick Diviana Caicedo
	Segunda Martina Tamborero	31166078	Verduras	Segunda Martina Tamborero



Instituto Municipal para el Desarrollo Económico y Social de Palmira

NIT: 815.002.334-0

SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VINCULACIÓN
A LA GRAN PLAZA DE MERCADO PALMIRA 25/05/2026

No.	NOMBRE	CEDULA	ACTIVIDAD	FIRMA
1	Isabella Aguirre.	1006326554.	Frutas.	Isabella Aguirre
2	Guero Escobar	38839013	Revuelto	Guero Escobar
3	Sonia Irma Diaz.	31161723.	Comida	Sonia Irma Diaz
4	Kathera Iliand Rico.	29702968	Revuelto	Kathera Iliand Rico
5	Rodrigo Villegas Torales	16262889.	Verduras.	Rodrigo Villegas Torales
6	Jose Moreno.	16266617.	Verduras.	Jose Abelardo Moreno
7	Luis Hernan Timorón.		Frutas.	Luis Hernan Timorón
8	Olga Ganeth Casas.	28549334	Frutas-Verduras	Olga Casas
9	Jose viveros.	14698489.	Arepas	Jose Viveros
10	Adolfo Zapata.	16252771.	Verduras	Adolfo Zapata
11	Gustavo Diaz Sarez.	1113667462.	Plasticos	Gustavo Diaz Sarez
12	Honica Perez.	1113428700.	Polpas Frutas	Honica Perez
13	SEGUNDA M. ZAMBRANO	31166098.	FRUVER	SEGUNDA M. ZAMBRANO
14	Jose Yeler Arechea	1113632797	FRUVER	Jose Yeler Arechea
15	Marisol Valencia	66704067	Frutas y Revuelto	Marisol V.



Instituto Municipal para el Desarrollo Económico y Social de Palmira

NIT: 815.002.334-0

SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VINCULACIÓN
A LA GRAN PLAZA DE MERCADO PALMIRA 25/05/2026

No.	NOMBRE	CEDULA	ACTIVIDAD	FIRMA
1	JOHN CARLO CARDONA RESTREPO	94.310.124	FRUVER	
2	JORGE WILSON MUÑOZ TORRES	16.606.443	FRUVER	
3	JOSE ANTONIO CRUZ MERA	16.254.971	FRUVER	x Jose Cruz
4	JULIANA MENA PALACIO	31.536.922	FRUVER	x Juliana Mena Palacio
5	LEIDY VANNESA VIVAS VALENCIA	1.113.692.211	FRUVER	x Leidy Vivas V.
6	LUZ MERY HERNANDEZ	31.151.163	FRUVER	x Luz Mery Hernandez
7	MARIA ELENA CAÑAS CAÑAS	21.672.984	FRUVER	x Maria Elena Cañas Cañas
8	MARIA JANETH CARDONA RESTREPO	66.760.751	FRUVER	
9	MARIA ROSA CHAPID INBACUAN	27.167.841	FRUVER	x Maria Rosa Chapid
10	MARIA VICTORIA ORTIZ HERNANDEZ	29.662.820	FRUVER	x Paula Victoria Ortiz H
11	MARIA JANETH SEGURA CRUZ	31.179.496	FRUVER	x Janeth Segura C.
12	MARIA CRISTINA TIMANA VILLOTA	30.726.350	FRUVER	x Maria Cristina Vilota
13	MARIELA SANCHEZ MONTAÑO	66.931.733	FRUVER	x Mariela Sanchez
14	MARITZA GARCIA PALOMINO	1.113.663.452	FRUVER	x Maritza Garcia P.
15	MARLEN TATIANA INCA ZAMBRANO	1.007.696.748	FRUVER	x Marlen Tatiana Inca

IMDESEAL

Instituto Municipal para el Desarrollo Económico y Social de Palmira

NIT: 815.002.334-0

SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VINCULACIÓN
A LA GRAN PLAZA DE MERCADO PALMIRA 25/05/2026

No.	NOMBRE	ACTIVIDAD	CEDULA	FIRMA
1	ADIELA GIL ROJAS	FRUVER	31.540.421	
2	ALBERTINO CANDELO ARANGO	FRUVER	16.478.625	X Alberto Candelo
3	AMPARO NUÑEZ NARANJO	FRUVER	31.173.891	X Amparo Nuñez
4	BERARDO ARNULFO MERA BURBANO	FRUVER	2.608.398	Berdo Mera
5	BERTULFO HERNANDEZ BURITICA	FRUVER	4.311.497	
6	DAHIAN PATRICIA ARBOLEDA SEGURA	FRUVER	1.193.516.429	X Dahian Arboleda S.
7	DEISY JOHANA PORTILLA	FRUVER	1.114.813.276	X Johana Portilla
8	DORA MENZA NUSCUE	FRUVER	1.062.082.573	X Dora Menza
9	EDINSON GRUESO TORRES	FRUVER	12.920.181	X Edinson Torres
10	ERIKA ANDREA VALENCIA ANGULO	FRUVER	1.113.622.009	
11	ESMERALDA CUASAPUD RODRIGUEZ	FRUVER	66.770.959	X Esmeralda Cuasapud
12	FELICIANO VALENCIA	FRUVER	16.244.877	X FELICIANO
13	FELIX JESUS MEZA CRUZ	FRUVER	16.281.893	X Felix Meza Cruz
14	JACOBO CAICEDO	FRUVER	6.379.390	X Jacobo
15	JHAVER CAICEDO GRUESO	FRUVER	14.701.450	X Jhaiver Caicedo



Instituto Municipal para el Desarrollo Económico y Social de Palmira

NIT: 815.002.334-0

SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VINCULACIÓN
A LA GRAN PLAZA DE MERCADO PALMIRA 25/05/2026

No.	NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	CEDULA	FIRMA
1	CARLOS ALFREDO PEREZ	REVUELTERIA CABASITA		X Carlos Alfredo Perez
2	LUIS HERNEY ESCOBAR	VERDURAS LA 27		X
3	ORLANDO MACHADO	TECNIESPECIALES		
4	ANDREA RODRIGUEZ	LA BODEGA	6677468	X
5	CAMILO DIAZ PEÑA	FRUVER PACHITO		X Camilo Diaz Pena
6	ERLINTON ARCINIEGAS	SURTITIENDAS JR		X ERLINTON Arciniegas
7	GILBERTO AMAYA	GRANERO RISARALDA		X Gilberto Amaya

IMDESA

Instituto Municipal para el Desarrollo Económico y Social de Palmira

NIT: 815.002.334-0

SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VINCULACIÓN
A LA GRAN PLAZA DE MERCADO PALMIRA 25/05/2026

No.	NOMBRE	CEDULA	ACTIVIDAD	FIRMA
1	MAYUMI POLE CORTES MONTAÑO	1.113.622.955	FRUVER	x Mayumi Cortes
2	NESTOR ARIAS BEDOYA	16.260.197	FRUVER	x Nestor Bedoya B.
3	NOEL AGUIRRE GRUESO	16.492.310	FRUVER	x Noel Aguirre
4	OLGA ELIANA ASPRILLA ARCOS	66.932.604	FRUVER	x Olga Asprilla
5	ORLANDO RIASCOS RIASCOS	14.698.526	FRUVER	x Orlando Riza
6	SALVADOR CUERO	6.397.800	FRUVER	x Salvador Cuero
7	SISTA MARIA BLANDON LASSO	31.169.168	FRUVER	
8	VICTOR ANDRES TREJOS ALVAREZ	1.113.647.202	FRUVER	x Victor Andres Alvarez
9	YEISON ANGULO DELGADO	14.698.472	FRUVER	x Yeison Delgado
10	MARIA ISABEL GUEVARA DAVALOS	1.113.628.605	COMIDAS	x Isabel
11	AMPARO GARCIA PALOMINO	1.107.044.389	PESCADO	
12	ANA GLORIA IGUERA MONTAÑO	1.002.840.084	PESCADO	
13	CARLOS ARTURO CASTRILLON CALVACHI	16.262.361	PESCADO	x Carlos Calvachi
14	FABIOLA ANGULO	66.730.421	PESCADO	
15	JAIME ENRIQUE VICTORIA CUERO	14.490.160	PESCADO	x Jaime E. Victoria Cuero



Instituto Municipal para el Desarrollo Económico y Social de Palmira

NIT: 815.002.334-0

SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VINCULACIÓN
A LA GRAN PLAZA DE MERCADO PALMIRA 25/05/2026

No.	NOMBRE	ACTIVIDAD	CEDULA	FIRMA
1	JAIR RAMOS GARCIA	94.314.499	PESCADO	
2	JAIR GARCIA PALOMINO	94.320.992	PESCADO	
3	JUAN DAVID GARCIA PALOMINO	1.113.628.705	PESCADO	
4	MILANES MAURA CELORIO VIVEROS	66.747.623	PESCADO	<i>Maura Celorio V.</i>
5	ROSALBA GARCIA PALOMINO	29.671.729	PESCADO	
6	ROSAURA TORRES PERDOMO	66.880.356	PESCADO	
7	ZORAIDA GARCIA PALOMINO	29.679.318	PESCADO	

 Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira.	ACTA DE GERENCIA		
	CODIGO 310-01-50	DOCUMENTO 310-01-50-01-025-2026	FECHA 15/03/2026

Tema: Reunión Aprovechadores y Trabajadores Parque Factoría.	Fecha:	14 marzo 2026
	Hora Inicial:	10:00 a.m.
Lugar: Oficina de IMDESEPAL ubicada en el Gran Centro Comercial Villa de las Palmas.	Hora Final:	11:30 a.m.

PARTICIPANTES	
NOMBRE	CARGO
Silvia Amparo Burbano Insuasty	Administradora Contratista Gran Centro Comercial Villa de las Palmas y Parques.
Marisol Gómez Benavides	Contratista de apoyo profesional Plazas de mercado y Parques.
Angie Ramírez	Contratista de administrativo G.C.C.V.P

ORDEN DEL DÍA

1. Convivencia entre aprovechadores y trabajadores del Parque Factoría.
2. Situación presentada por comportamientos inadecuados en los módulos.
3. Presentación personal y uso del uniforme.
4. Información sobre la posible intervención del Parque Factoría.
5. Organización del espacio y demarcación de las mesas.
6. Jornada de aseo general.
7. Cumplimiento del reglamento interno y procedimiento ante incumplimientos.
8. Definición de compromisos.
9. Continuidad de reuniones de seguimiento.
10. Cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las **10:00 a.m. del día sábado 14 de marzo de 2026**, en la ciudad de Palmira, se dio inicio a la reunión en la oficina de IMDESEPAL ubicada en el tercer piso del Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, con la participación de los aprovechadores y trabajadores del Parque Factoría.

La reunión fue **liderada por Silvia Amparo Burbano Insuasty**, administradora contratista del Gran Centro Comercial Villa de las Palmas y Parques, con el acompañamiento de **Marisol Gómez Benavides**, contratista de apoyo profesional a Plazas de Mercado y Parques, y **Angie Ramírez**, contratista de apoyo administrativo al Gran Centro Comercial Villa de las Palmas.

Durante la reunión se desarrollaron los siguientes temas:

 Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira.	ACTA DE GERENCIA		
	CODIGO 310-01-50	DOCUMENTO 310-01-50-01-025-2026	FECHA 15/03/2026

1. CONVIVENCIA ENTRE APROVECHADORES:

Se abordó la importancia de mantener una **sana convivencia entre los aprovechadores y trabajadores del parque**, fomentando el respeto mutuo, el diálogo y el trabajo en armonía. Se recordó que los conflictos entre compañeros pueden afectar el ambiente laboral y la atención a los usuarios.

Asimismo, se reiteró que cualquier **situación de inconformidad o conflicto debe ser informada a la administración**, con el fin de que esta pueda realizar el proceso correspondiente y brindar acompañamiento en la solución de las situaciones que se presenten.

2. SITUACIÓN PRESENTADA POR COMPORTAMIENTOS INADECUADOS EN LOS MÓDULOS:

Los aprovechadores y trabajadores manifestaron su preocupación por la presencia de **personas externas** que, en repetidas ocasiones, incurren en comportamientos inadecuados en los módulos, afectando las condiciones de orden, limpieza y salubridad.

Ante esta situación, se acordó prestar mayor atención y, en caso de presentarse nuevamente este tipo de conductas, informar oportunamente a la administración para que se adopten las medidas correspondientes, incluyendo el apoyo de las autoridades competentes, con el fin de evitar que estas situaciones continúen afectando el adecuado funcionamiento del parque.

3. PRESENTACIÓN PERSONAL Y USO DEL UNIFORME:

Se recordó la importancia de mantener una **adecuada presentación personal** y cumplir con el uso del uniforme durante la jornada laboral, incluyendo tapabocas, guantes y calzado cerrado, así como mantener el orden y la limpieza en cada uno de los módulos.

4. INFORMACIÓN SOBRE LA POSIBLE INTERVENCIÓN DEL PARQUE FACTORÍA:

Durante la reunión, los aprovechadores manifestaron inquietudes relacionadas con la **posible intervención del Parque Factoría**, por lo cual solicitaron información al respecto. Ante estas inquietudes, se les aclaró que **hasta el momento no se cuenta con una fecha definida para el inicio de dicha intervención**, manifestando la importancia de que la información se comunique con anticipación y de que se tengan en cuenta las opiniones de cada aprovechador antes de tomar cualquier decisión.

Durante la conversación, el aprovechador **Carlos** presentó una propuesta relacionada con una posible **reubicación temporal de los aprovechadores en caso de realizarse la**

 Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira.	ACTA DE GERENCIA		
	CODIGO 310-01-50	DOCUMENTO 310-01-50-01-025-2026	FECHA 15/03/2026

intervención del parque, mencionando algunos lugares específicos donde podrían ser ubicados los aprovechadores.

Señaló que no sería conveniente que todos los aprovechadores quedaran ubicados en un mismo lugar, ya que esto podría afectar sus ventas, por lo que propuso que se tenga en cuenta una **distribución en diferentes puntos que permita mayor visibilidad y oportunidades comerciales para todos**.

La administradora manifestó que estas propuestas serán **tenidas en cuenta en caso de iniciar la intervención en Parque Factoría**, resaltando la importancia de escuchar las opiniones de los aprovechadores.

5. ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO Y DEMARCACIÓN DE LAS MESAS:

Se recordó la importancia de respetar la **demarcación de la línea de las mesas que se van a realizar**, con el fin de mantener el orden, la organización y el adecuado uso del espacio dentro del parque.

6. JORNADA DE ASEO GENERAL:

Se informó que se realizará una **jornada de aseo general el día lunes 16 de marzo de 2026**, en el horario de **7:00 a.m. a 11:00 a.m.**, con el objetivo de mantener el parque en condiciones adecuadas de limpieza y organización. Se invitó a todos los aprovechadores a participar activamente en esta actividad.

7. CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO Y PROCEDIMIENTO ANTE INCUMPLIMIENTOS:

Durante este punto se recordó a los aprovechadores la importancia de cumplir con el **reglamento interno del Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira – IMDESEPAL**, especialmente en lo relacionado con las normas de uso y organización del espacio.

Se abordaron los siguientes aspectos:

• Uso adecuado de los espacios del Parque Factoría:

Se reiteró que no está permitido **parquear bicicletas o motocicletas en zonas verdes, zonas forestales ni en áreas destinadas al tránsito peatonal o espacios comerciales**, con el fin de mantener el orden y proteger las áreas del parque.

 Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira.	ACTA DE GERENCIA		
	CODIGO 310-01-50	DOCUMENTO 310-01-50-01-025-2026	FECHA 15/03/2026

Este tema **se trató debido al inconveniente presentado con un aprovechador y su compañera**, situación que fue expuesta por su compañera quien le solicitó retirar su bicicleta del lugar. El aprovechador manifestó que, al trasladarla a otro sitio, posteriormente **le fue hurtada**.

• **Procedimiento ante situaciones de convivencia o incumplimientos:**

Se explicó que cuando se presentan situaciones de convivencia o incumplimiento del reglamento se aplica el siguiente procedimiento:

- Citación.
- Llamado de atención.
- Multa o sanción.
- En caso de reincidencia o faltas graves, **terminación unilateral del contrato**.

• **Debido proceso:**

Se informó que dentro de este procedimiento se respeta el **debido proceso**, brindando el espacio para que las personas involucradas presenten sus **descargos**, escuchando las versiones de ambas partes antes de tomar cualquier decisión.

• **Canales para presentar quejas o inconformidades:**

Se reiteró que cualquier **queja o inconformidad debe presentarse a través de los canales de PQRS**, con el fin de que la administración pueda realizar el análisis y seguimiento correspondiente para buscar soluciones.

Se aclaró que las situaciones de convivencia o inconformidades entre aprovechadores **deben ser informadas a la administración**, quien se encargará de realizar la mediación y el respectivo proceso.

Se enfatizó la importancia de no resolver los conflictos directamente entre compañeros, ya que en algunos casos existen diferencias personales que dificultan el diálogo y pueden generar malentendidos, incluso cuando las observaciones se realizan de manera respetuosa. Por esta razón, se recomendó acudir a la administración para que actúe como mediadora en estas situaciones.

8.CONTINUIDAD DE REUNIONES DE SEGUIMIENTO:

Finalmente, se informó a los aprovechadores que se continuarán realizando reuniones periódicas, con el propósito de abordar las diferentes situaciones que se presenten en el Parque Factoría, fortalecer la comunicación entre los aprovechadores y la administración, y buscar soluciones oportunas a las problemáticas o novedades que puedan surgir.

 Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira.	ACTA DE GERENCIA		
	CODIGO 310-01-50	DOCUMENTO 310-01-50-01-025-2026	FECHA 15/03/2026

COMPROMISOS:

- Mantener el respeto y la sana convivencia entre los aprovechadores y trabajadores del Parque Factoría.
- Cumplir con el uso adecuado del uniforme y mantener una buena presentación personal durante la jornada laboral.
- Mantener el orden y respetar la demarcación de las mesas y módulos.
- Participar en la jornada de aseo programada para el **16 de marzo de 2026 de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.**
- Presentar cualquier queja o inconformidad a través de los **canales de PQRS** para su respectivo análisis por parte de la administración.
- Cumplir con el reglamento interno, evitando el ingreso o estacionamiento de **bicicletas y motocicletas en zonas verdes o áreas no autorizadas.**
- Informar a la administración cualquier situación que afecte la convivencia, el orden o la higiene del parque.

CIERRE:

Una vez tratados los temas del orden del día y establecidos los compromisos, se dio por finalizada la reunión a las **11:30 a.m.**, dejando constancia de lo acordado.

FIRMAS:


SILVIA AMPARO BURBANO INSUAS TY
 Administradora-Contratista CCVP
 Parques.


MARISOL GOMEZ BENAVIDES
 Contratista de apoyo a Plazas de mercado y


ANGIE RAMIREZ
 contratista de apoyo de administrativo G.C.C.V.P



Instituto Municipal para el Desarrollo Social
y Económico de Palmira.

ACTA DE GERENCIA

CODIGO

310-01-50

DOCUMENTO

310-01-50-01-025-2026

FECHA

15/03/2026

REGISTRO FOTOGRAFICO:



INDESEM
Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira NIT 815.002.334-0
REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha: 14 - Febrero - 2026

Hora Inicio-Fin :

Ciudad: Palmira

Tema: Reunión Aprovechadores
y Interesados Parque Factoría

Metodología :

Reunion	Capacitación	Inducción	Reinducción	Módulo No.	Firma	Socialización	Otro:
Nº	Nombre y Apellido	Cedula					
1	Roberto Flores Luna	31156449		012	Roberto Flores Luna		
2	Deivid Torres	16459397		06	Deivid Torres		
3	Augusto Torres	31147499		Bono	Augusto Torres		
4	Carlos Olimar Zaldano	66326007		010	Carlos Olimar Zaldano		
5	Carolina Torres	66768798		08	Carolina Torres		
6	Guillermo Páez	38056666		009	Guillermo Páez		
7	Marielena Mera	66886459		03	Marielena Mera		
8	Jennifer Sanchez	563-80-77		03	Jennifer Sanchez		
9	FELIPE OROZCO	1.112.225.199		07	FELIPE OROZCO		
10	Edaine Jaimes Perez	22782952		10	Edaine Jaimes P.		
11	Nancy Roscos	29685819		02	Nancy Roscos		
12	Zully Jhonatan torgue H	1113683450		17	Zully Jhonatan torgue H		
13							
14							
15	Rosse Ubray Garcia	31176795		015	Rosse Ubray Garcia		

IMDES
Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira NIT 815.002.334-0
REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha: 14- febrero -2026					Tema: Reunión Apirachadores	
Hora Inicio-Fin :					Y Trabajadores Parque Factoría	
Ciudad: Palmira					Metodología :	
Reunion	Capacitación	Inducción	Reinducción	Firma		
Nº	Nombre y Apellido	Cedula	Módulo No.			
1	Guillermo Febolledo	10387373	11	Guillermo Febolledo		
2	Maria Fernanda Castro	3175500	09	Maria fda Castro.		
3	Lina Romero	8197944	07	Lina		
4	Alicia Huerto	66931022	11	Alicia Huerto		
5	Marta Patricia Valencia	48381945	24	Marta Patricia		
6	Ingrid Castañeda V.	100638946	01	Ingrid Castañeda		
7	Luciana Abguera	1114241091	13	Luciana Abguera		
8	Carlos Munoz	14901901	13	Carlos M		
9	Miguel Moscy	28393048	06	Miguel Moscy		
10	Claudia Valeriano	66779793	01	Claudia Valeriano		
11						
12						
13						
14						
15						

 Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira.	ACTA DE GERENCIA		
	CODIGO 310-01-50	DOCUMENTO 310-01-50-01-026-2026	FECHA 15/03/2026

Tema: Reunión Dependientes Nuevos del Gran Centro Comercial Villa de las Palmas.	Fecha:	11 marzo 2026
	Hora Inicial:	10:00 a.m.
Lugar: Segundo piso del Gran Centro Comercial Villa de las Palmas.	Hora Final:	11:30 a.m.

PARTICIPANTES	
NOMBRE	CARGO
Silvia Amparo Burbano Insuasty	Administradora Contratista Gran Centro Comercial Villa de las Palmas y Parques.
Angie Ramírez	Contratista de apoyo administrativo G.C.C.V.P

ORDEN DEL DÍA

1. Explicación del reglamento interno de IMDESEPAL.
2. Procedimiento del debido proceso ante incumplimientos.
3. Organización y presentación de los locales.
4. Cumplimiento de la demarcación de la línea amarilla y uso adecuado del espacio.
5. Oferta de cursos de formación y capacitación.
6. Actividad de convivencia con apoyo de la Secretaría de Salud.
7. Cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las **10:00 a.m. del día miércoles 11 de marzo de 2026**, en el **segundo piso del Gran Centro Comercial Villa de las Palmas**, se llevó a cabo la reunión con los **nuevos dependientes de los locales comerciales**, Quienes desarrollan sus actividades en los módulos asignados de los **Usufructuarios**.

La reunión fue liderada por **Silvia Amparo Burbano Insuasty**, administradora contratista del Gran Centro Comercial Villa de las Palmas y Parques, con el acompañamiento de **Marisol Gómez Benavides**, contratista de apoyo profesional a Plazas de Mercado y Parques, y **Angie Ramírez**, contratista de apoyo administrativo al Gran Centro Comercial Villa de las Palmas.

El objetivo de este encuentro fue **darle la bienvenida y darles a conocer a los nuevos dependientes las normas de funcionamiento del Gran Centro Comercial Villa de la Palmas, fortalecer la convivencia entre comerciantes y brindar información sobre procesos de formación disponibles para ellos.**

Durante la reunión se desarrollaron los siguientes temas:

 Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira.	ACTA DE GERENCIA		
	CODIGO 310-01-50	DOCUMENTO 310-01-50-01-026-2026	FECHA 15/03/2026

1. PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO:

Explicación del reglamento interno del Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira – IMDESEPAL, con el propósito de que los nuevos dependientes conozcan las normas que regulan el funcionamiento de los espacios comerciales y las responsabilidades que deben cumplir durante el desarrollo de sus actividades.

Se enfatizó la importancia de cumplir con las normas establecidas, ya que estas permiten mantener el orden, la organización y una adecuada convivencia entre los comerciantes, así como brindar un ambiente apropiado para los visitantes del centro comercial.

2. PROCEDIMIENTO DEL DEBIDO PROCESO:

Durante la reunión se explicó el procedimiento que se aplica cuando se presentan incumplimientos al reglamento interno o situaciones de convivencia entre comerciantes.

Se informó que la administración aplica un proceso gradual que contempla las siguientes etapas:

- Citación.
- Llamado de atención.
- Sanción o multa.
- En caso de reincidencia o persistencia en la conducta, **terminación unilateral del contrato**, de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno.

Asimismo, se aclaró que dentro de este procedimiento se respeta el **debido proceso**, garantizando que las personas involucradas puedan presentar sus **descargos**, escuchando las versiones de ambas partes antes de tomar cualquier decisión por parte de la administración.

3. ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS LOCALES:

Se resaltó la importancia de mantener los locales organizados, limpios y en adecuadas condiciones de presentación, ya que esto influye directamente en la imagen del Gran Centro Comercial Villa de las Palmas y en la percepción que tienen los visitantes y clientes.

Se mencionó que algunos locales presentan deficiencias en su organización, por lo cual se invitó a los comerciantes a mejorar estos aspectos, mantener una adecuada distribución de los productos y procurar que los espacios comerciales se encuentren ordenados y agradables para el público. Se resaltó que una buena presentación del local contribuye al fortalecimiento de las ventas y al atractivo comercial del lugar.

 Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira.	ACTA DE GERENCIA		
	CODIGO 310-01-50	DOCUMENTO 310-01-50-01-026-2026	FECHA 15/03/2026

4. CUMPLIMIENTO DE LA DEMARCACIÓN DE LA LÍNEA AMARILLA Y USO ADECUADO DEL ESPACIO:

Se recordó a los comerciantes la importancia de respetar la línea amarilla demarcada en el área comercial, la cual establece el límite del espacio asignado a cada local.

Esta demarcación permite mantener el orden dentro del centro comercial, facilitar el tránsito de los visitantes y evitar que los productos o elementos de los locales invadan las zonas comunes o de circulación.

La administración reiteró que cada comerciante debe desarrollar su actividad dentro del espacio asignado, respetando las áreas comunes y las disposiciones establecidas para el adecuado funcionamiento del lugar.

5. OFERTA DE CURSOS Y PROCESOS DE FORMACIÓN:

Se informó a los comerciantes sobre los procesos de formación y capacitación disponibles, invitándolos a participar activamente en los cursos que se desarrollan en articulación con la Cámara de Comercio, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y el Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira – IMDESEPAL.

Estas capacitaciones buscan fortalecer las habilidades comerciales, mejorar la atención al cliente y brindar herramientas para el crecimiento y fortalecimiento de sus actividades económicas.

Se motivó a los comerciantes a inscribirse y aprovechar estas oportunidades de formación, las cuales contribuyen al desarrollo personal y al fortalecimiento de sus negocios.

6. ACTIVIDAD DE CONVIVENCIA Y APOYO PSICOSOCIAL:

Se contó con el apoyo de la psicóloga de la Secretaría de Salud, quien desarrolló una intervención enfocada en el tema de convivencia entre comerciantes.

Durante su participación, la profesional realizó actividades participativas y dinámicas de integración, en las cuales los asistentes desarrollaron ejercicios con material didáctico y actividades de movimiento, orientadas a reflexionar sobre la importancia del respeto, la comunicación y el trabajo en equipo dentro del entorno comercial.

Asimismo, se brindó un espacio para escuchar a los comerciantes, permitiéndoles expresar sus experiencias, inquietudes y situaciones relacionadas con la convivencia en el lugar de trabajo. La psicóloga brindó recomendaciones sobre cómo actuar ante situaciones de conflicto

 Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira.	ACTA DE GERENCIA		
	CODIGO 310-01-50	DOCUMENTO 310-01-50-01-026-2026	FECHA 15/03/2026

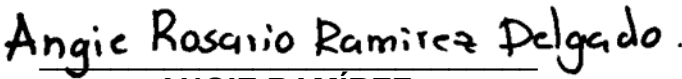
o diferencias entre compañeros, promoviendo el diálogo, la tolerancia y el manejo adecuado de este tipo de situaciones dentro del entorno laboral.

CIERRE

Una vez desarrollados los temas del orden del día, se dio por finalizada la reunión, resaltando la importancia de continuar fortaleciendo la comunicación, la convivencia y el cumplimiento de las normas para el adecuado funcionamiento del Gran Centro Comercial Villa de las Palmas.

FIRMAS:


SILVIA AMPARO BURBANO INSUAS TY
 Administradora-Contratista C.C.V.P


ANGIE RAMÍREZ
 Apoyo administrativo C.C.V.P



Instituto Municipal para el Desarrollo Social
y Económico de Palmira.

ACTA DE GERENCIA

CODIGO

310-01-50

DOCUMENTO

310-01-50-01-026-2026

FECHA

15/03/2026

REGISTRO FOTOGRAFICO:



 Instituto Municipal para el Desarrollo Social yEconómico de Palmira.	ACTA DE GERENCIA		
	CODIGO 310-01-50	DOCUMENTO 310-01-50-01-015-2026	FECHA 18/02/2026

Tema: Socialización Aprovechadores Parque Factoría.	Fecha:	17 febrero 2026
	Hora Inicial:	01:00 p.m.
Lugar: Parque factoría.	Hora Final:	03:30 p.m.

PARTICIPANTES	
NOMBRE	CARGO
Silvia Amparo Burbano Insuasty	Administradora Contratista Gran Centro Comercial Villa de las Palmas y Parques.
Marisol Gómez Benavides	Contratista de apoyo profesional Plazas de mercado y Parques.
Diana Marcela Pinto	Contratista de apoyo a Dirección.

ORDEN DEL DÍA

1. Socialización de las problemáticas identificadas en el Parque Factoría y definición de acciones de mejora.
2. Estrategias de publicidad y fortalecimiento comercial.
3. Jornadas de aseo y organización del parque.
4. Socialización de los cursos de formación en el marco del Programa FIC, en articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.
5. Definición de compromisos.
6. Cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo la 01:30 p.m. del día 17 de febrero de 2026, en la ciudad de Palmira, se inició la reunión en el Parque Factoría, con la participación de los aprovechadores adscritos al Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira – IMDESEPAL.

La reunión fue liderada por la administradora contratista del Gran Centro Comercial Villa de las Palmas y Parques, Silvia Amparo Burbano Insuasty, con el acompañamiento de la contratista de apoyo profesional a Plazas de Mercado y Parques, Marisol Gómez Benavides; y la contratista de apoyo a Dirección, Diana Marcela Pinto.

Durante la reunión se socializaron las principales problemáticas identificadas en el Parque Factoría. Asimismo, se trataron los siguientes temas:

- Cumplimiento de las condiciones de limpieza e higiene, uso adecuado del uniforme incluyendo tapabocas, guantes y calzado cerrado y mantenimiento permanente del orden en los módulos.

 Instituto Municipal para el Desarrollo Social yEconómico de Palmira.	ACTA DE GERENCIA		
	CODIGO 310-01-50	DOCUMENTO 310-01-50-01-015-2026	FECHA 18/02/2026

- Cumplimiento del reglamento interno del Parque Factoría, fomentando el respeto entre comerciantes, la sana convivencia y la atención adecuada y respetuosa al cliente, garantizando el buen funcionamiento del espacio comercial.
- Implementación de estrategias publicitarias y fortalecimiento comercial.
- Programación y realización de jornadas de aseo general.
- Participación en procesos de formación integral para comerciantes en el marco del Programa FIC, en articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

COMPROMISOS:

1. Fomentar el respeto entre compañeros y clientes, promoviendo el trabajo en armonía y evitando conflictos.
2. Velar por el adecuado uso de los baños, especialmente en el caso de menores de edad, evitando prácticas inadecuadas en zonas verdes.
3. Inscripción en cursos de manipulación de alimentos que se desarrollarán con el SENA y el instituto municipal para el desarrollo social y económica de palmira- IMDESEPAL.
4. Utilizar el uniforme y mantenerlo limpio durante toda la jornada laboral. incluyendo tapabocas, guantes y calzado cerrado y mantenimiento permanente del orden en los módulos.
5. Implementar publicidad mediante porta mesas con número de local para fortalecer la identificación comercial.
6. Se realizará una jornada de aseo general el lunes 16 de marzo de 2026, en el horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.

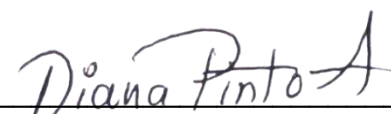
CIERRE:

Una vez tratados los temas del orden del día y establecidos los compromisos, se dio por finalizada la reunión a las 03:30 p.m., dejando constancia de lo acordado.

FIRMAS:


SILVIA AMPARO BURBANO INSUASTY
 Administradora-Contratista CCVP


MARISOL GOMEZ BENAVIDES
 Contratista de apoyo a Plazas de mercado y Parques.


DIANA MARCELA PINTO
 contratista de apoyo a Dirección.



Instituto Municipal para el Desarrollo Social
y Económico de Palmira.

ACTA DE GERENCIA

CODIGO

310-01-50

DOCUMENTO

310-01-50-01-015-2026

FECHA

18/02/2026

REGISTRO FOTOGRAFICO:



 IMDESE Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira.	ACTA DE GERENCIA		
	CODIGO 310-01-50	DOCUMENTO 310-01-50-01-009-01-2026	FECHA 29/01/2026

TEMA: Espacio de diálogo y verificación de la percepción de los comerciantes frente al proceso de socialización y reubicación derivado del inicio de la obra de remodelación	Fecha:	29/01/2026
	Hora Inicial:	09:00 a.m.
Lugar: Bodega las delicias carrera 27 No. 24 -73	Hora Final:	10:00 a.m.
PARTICIPANTES		
NOMBRE	CARGO	
John Freddy Cedeño Jamioy	Administrador Plazas de Mercado	
Luis Alberto Palmino Sanchez	Gestión Operativa Plazas de Mercado	
Comerciantes	Plaza Auxiliar y campesina	

TEMAS REUNION

1. Llamada a lista y verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Espacio de diálogo y verificación de la percepción de los comerciantes frente al proceso de socialización y reubicación derivado del inicio de la obra de remodelación

DESARROLLO

Siendo las 09:00 0 a.m. del día 29 de enero de 2026 en la ciudad de Palmira, el Administrador Plazas de Mercado del Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira, IMDESPAL, **John Freddy Cedeño Jamioy**. Da inició a la reunión sobre diálogo y verificación de la percepción de los comerciantes frente al proceso de socialización y reubicación derivado del inicio de la obra de remodelación

1. Llamada a lista y verificación de quórum:

Se procede a llamar a lista y se pudo constatar la asistencia del el Sr. John Freddy Cedeño Jamioy Administrador de las Plazas de Mercad, Luis Alberto Palmino Sanchez Gestión Operativa Plazas de Mercado y de la presencia de varios comerciantes de la Plaza Auxiliar y Campesina.

2. Aprobación del orden del día

1. Llamada a lista y verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Espacio de diálogo y verificación de la percepción de los comerciantes frente al proceso de socialización y reubicación derivado del inicio de la obra de remodelación.

 IMDESE Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira.	ACTA DE GERENCIA		
	CODIGO 310-01-50	DOCUMENTO 310-01-50-01-009-01-2026	FECHA 29/01/2026

3. Desarrollo de la Reunion

En la fecha y lugar señalados, los representantes de la administración convocaron y desarrollaron una reunión con los comerciantes de las Plazas de Mercado, con el propósito de socializar el inicio y avance de la obra de remodelación, así como evaluar de manera conjunta el proceso de reubicación implementado como medida de mitigación frente a las afectaciones generadas por la ejecución del proyecto. *

Durante el desarrollo de la reunión, **Luis Alberto Palmirino Sanche** Gestión Operativa de las Plazas de Mercado expuso de forma clara y detallada los objetivos, alcances y beneficios del proyecto de remodelación, destacando que la intervención busca mejorar las condiciones de infraestructura, salubridad, seguridad y competitividad de las Plazas de Mercado. Así mismo, explicó las razones técnicas que motivaron el inicio de la obra y las acciones adelantadas para reducir el impacto en el ejercicio de la actividad comercial.

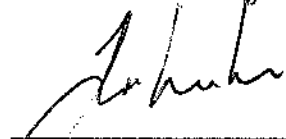
Acto seguido, los comerciantes intervinieron activamente en el espacio de diálogo, manifestando sus inquietudes, observaciones y expectativas frente al proceso. De manera expresa, señalaron que la administración adelantó jornadas previas de socialización que les permitieron conocer oportunamente el cronograma de la obra, las alternativas de reubicación y las condiciones bajo las cuales continuarían desarrollando su actividad económica.

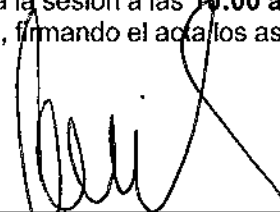
Los comerciantes indicaron que el proceso de reubicación se llevó a cabo de forma organizada, concertada y con acompañamiento institucional permanente, lo cual facilitó su adaptación a los nuevos espacios asignados. Destacaron que la administración atendió de manera oportuna las solicitudes presentadas, realizó ajustes cuando fue necesario y mantuvo canales de comunicación abiertos, lo que generó confianza y permitió disminuir las afectaciones iniciales derivadas del inicio de la obra.

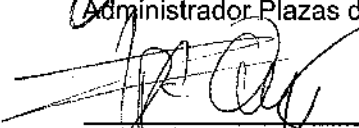
Así mismo, los asistentes reconocieron el esfuerzo institucional por garantizar condiciones adecuadas durante la ejecución del proyecto, resaltando que las medidas adoptadas les permitieron continuar con sus actividades comerciales sin una interrupción significativa. En ese sentido, los comerciantes expresaron su satisfacción frente a las acciones de socialización y reubicación implementadas, manifestando su disposición a seguir participando en los espacios de seguimiento que se convoquen mientras avanza la obra de remodelación. Manifestaron de forma expresa que, pese a los cambios logísticos derivados del inicio de la obra y a su reubicación temporal, las ventas no se han visto perjudicadas de manera significativa. Indicaron que han logrado mantener el flujo habitual de clientes, continuar con la comercialización de sus productos y sostener sus ingresos, gracias a la adecuada organización de los espacios reubicados, la señalización implementada y el acompañamiento permanente de la administración durante el proceso. Resaltaron que las medidas adoptadas permitieron preservar la dinámica comercial de las Plazas de Mercado, evitando una afectación directa a su actividad económica. En ese sentido, reconocieron que la planificación del proceso de reubicación y la socialización previa contribuyeron a que la transición se desarrollara de manera ordenada, minimizando el impacto económico y garantizando la continuidad del servicio a la comunidad.

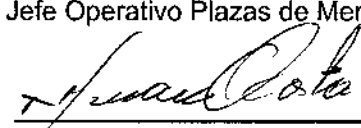
Finalmente, los participantes coincidieron en la importancia de mantener estos espacios de diálogo y seguimiento permanente, reiterando su compromiso de colaborar con el desarrollo del proyecto, en el entendido de que la remodelación de las Plazas de Mercado traerá beneficios colectivos a corto, mediano y largo plazo.

No siendo otro el objeto de la reunión se da por finalizada la sesión a las **10:00 a.m. del día veintinueve (29) de enero de dos mil veintiséis (2026)**, firmando el acta los asistentes en señal de conformidad y aceptación de lo tratado.

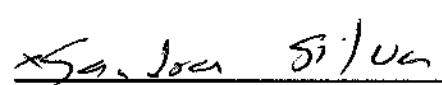

JOHN FREDDY CEDENO JAMIOY
 Administrador Plazas de Mercado

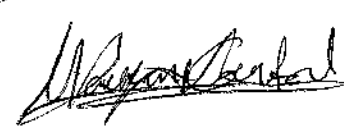

LUIS ALBERTO PALMIRO SANCHEZ
 Jefe Operativo Plazas de Mercado

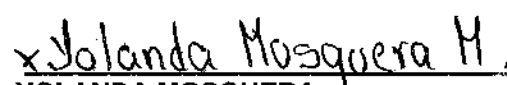

FREDDY OSVALDO CRUZ
 COMERCIANTE

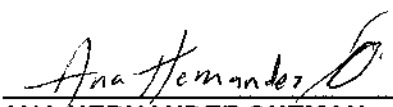

HERNAN ACOSTA
 COMERCIANTE

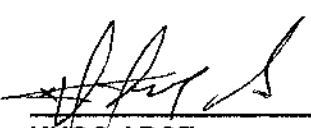

JOAQUIN TANGARIFE
 COMERCIANTE

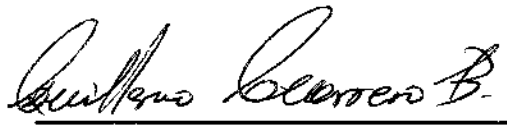

SANDRA MILENA SILVA HERRERA
 COMERCIANTE

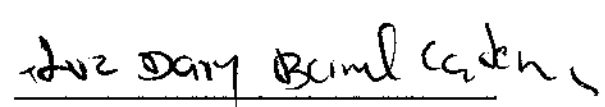

MARYURI CABAL
 COMERCIANTE

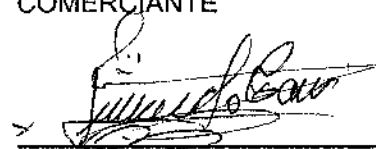

YOLANDA MOSQUERA
 COMERCIANTE

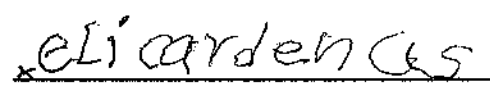

ANA HERNANDEZ GUZMAN
 COMERCIANTE


HUGO ARCE
 COMERCIANTE

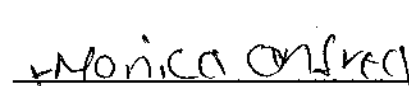

GUILLERMO GUERRERO
 COMERCIANTE


LUZ DARY BERNAL
 COMERCIANTE


FERNANDO CANO CANO
 COMERCIANTE


ELI CARDENAS
 COMERCIANTE


JEANETE REYES GONZALES
 COMERCIANTE


MONICA RAMIREZ QUINTERO
 COMERCIANTE

IMDESE IMDESE Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira.	ACTA DE GERENCIA		
	CODIGO 310-01-50	DOCUMENTO 310-01-50-01-009-01-2026	FECHA 29/01/2026

nota: Se anexa evidencia fotográfica y registro de asistencia de la reunión

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



 Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira.	ACTA DE REUNION		
	CODIGO 310-01-05	DOCUMENTO 310-01-50-01-055-2026	FECHA 29/07/2026

Tema: MESA DE DIÁLOGO CON LOS APROVECHADORES DEL PARQUE DE LA FACTORÍA PARA EL ANÁLISIS DE LAS PROBLEMÁTICAS DEL SECTOR	Fecha:	29 de julio de 2026
	Inicio:	09:30AM
Lugar: Segundo Piso (2) Centro Comercial Villa de las Palmas	Fin:	10:40AM

PARTICIPANTES	
NOMBRE	CARGO
Jaime Steven Celorio González	Director-IMDESEPAL
Silvia Amparo Burbano Insuasty	Administradora CCVP
John Freddy Cedeño Jamioy	Administrador Plazas de Mercado y Parques
Diego Ángel	Apoyo Gestión Documental Plazas
Luis Sánchez	Apoyo Operativo Plazas
Diana Pinto Ayazo	Apoyo asistencial Dirección

En las instalaciones del Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira – **IMDESEPAL**, siendo las **9:30 a.m. del día 29 de julio de 2026**, se llevó a cabo una reunión con los aprovechadores del **Parque La Factoría**, con el propósito de conocer las inquietudes y problemáticas que actualmente afectan el normal desarrollo de sus actividades económicas.

La reunión tuvo como objetivo escuchar las diferentes situaciones expuestas por los comerciantes, analizar las afectaciones presentadas en el parque e identificar mecanismos de atención que contribuyan al mejoramiento de sus condiciones. Asimismo, se buscó definir las acciones administrativas que correspondan, garantizando la protección de los derechos de los aprovechadores, la articulación interinstitucional cuando sea necesaria y la debida trazabilidad de las actuaciones que se adelanten como resultado de los compromisos adquiridos durante este espacio de diálogo.

TEMAS REUNION

1. Saludo y Presentación.
2. Intervención del director de Imdesepal en materia de buscar concesos para mejorar las problemáticas del parque
3. Intervención de los aprovechadores a las problemáticas.
4. Compromisos
5. Conclusiones.
6. Cierre.

DESARROLLO

1. Saludo y presentación.

El Director de IMDESEPAL, **Jaime Steven Celorio González**, dio apertura a la reunión agradeciendo la asistencia de los aprovechadores del Parque de La Factoría, de los funcionarios presentes y de los representantes de los medios de

comunicación. Manifestó que el propósito del encuentro era generar un espacio de diálogo directo con la comunidad para conocer las necesidades del parque, identificar las situaciones cuya atención corresponde a la entidad y establecer mecanismos de articulación con las diferentes dependencias municipales para la búsqueda de soluciones.

2. Intervención del director de ImdesePAL en materia de buscar concesos para mejorar las problemáticas del parque.

El Director de IMDESEPAL inicia su intervención manifestando que el propósito principal de la reunión es conocer de primera mano las problemáticas que actualmente se presentan en el Parque La Factoría, las cuales han sido expuestas por algunos comerciantes a través de diferentes medios de comunicación, donde se ha señalado una presunta falta de presencia y gestión por parte de la Administración frente a estas situaciones.

En ese sentido, indica que resulta necesario escuchar a los aprovechadores para identificar las necesidades reales del parque y, con base en ello, establecer acciones que permitan atender las problemáticas expuestas. Precisa que aquellas situaciones cuya solución dependa directamente de IMDESEPAL serán abordadas dentro de las competencias y posibilidades de la entidad; las que requieran la intervención de otras dependencias o entidades serán objeto de la correspondiente articulación institucional; y, en aquellos casos en los que no sea posible brindar una solución por limitaciones legales, técnicas o presupuestales, se informará de manera transparente a la comunidad.

Asimismo, señala que el objetivo es asumir compromisos concretos que permitan dar respuesta al mayor número posible de necesidades planteadas por los comerciantes, priorizando aquellas que tengan un mayor impacto sobre el funcionamiento del parque y el desarrollo de las actividades económicas.

Finalmente, el Director explica que, como consecuencia de la ejecución del proyecto Gran Plaza de Mercado, IMDESEPAL ha visto reducidos los recursos disponibles para inversión y contratación, circunstancia que ha limitado la capacidad de atender algunas necesidades de los inmuebles administrados por la entidad. No obstante, expresa su expectativa de que, una vez finalice y sea entregado dicho proyecto, se pueda contar con un plan de sostenimiento que permita fortalecer el mantenimiento, la recuperación y el mejoramiento de la infraestructura de los bienes administrados por IMDESEPAL.

3. Intervención de los aprovechadores a las problemáticas.

El señor Robinson Quiñónez inicia su intervención manifestando que, en sus inicios, las zonas del Parque La Factoría se encontraban en muy buen estado; sin embargo, con el paso del tiempo han presentado un evidente deterioro. Señala que las zonas verdes requieren mantenimiento, las canecas de basura se encuentran deterioradas y, en algunos sectores, la caída de ramas de los árboles representa un riesgo para los visitantes y puede ocasionar daños a las sombrillas instaladas en los módulos.

En ese sentido, solicita la intervención de la Administración Municipal para realizar el mantenimiento de las zonas verdes, la instalación o reposición de canecas de basura y la poda preventiva de los árboles. De igual manera, manifiesta su preocupación por la presencia de habitantes de calle que pernoctan en los módulos y solicitan dinero a los visitantes del parque, situación que, según indica, genera incomodidad y ahuyenta a los clientes. Asimismo, informa que fueron hurtados varios reflectores del parque, lo que ha ocasionado deficiencias en el alumbrado y mayor sensación de inseguridad.

Posteriormente, el señor Nevar Ordoñez expone un caso particular relacionado con el módulo de su hija, frente al cual el Director de IMDESEPAL le informa que, por tratarse de una situación específica, será atendida directamente en una reunión posterior.

Seguidamente, interviene la señora María Fernanda, quien solicita que se gestione ante el señor Alcalde Municipal la priorización de la intervención del Parque La Factoría, argumentando que otros parques del municipio ya han sido objeto de mejoramiento, mientras que este, siendo un espacio emblemático para la ciudad, continúa presentando múltiples necesidades. Adicionalmente, manifiesta que varias luminarias del alumbrado público se encuentran fuera de servicio y que las canecas de basura están deterioradas.

A continuación, interviene el señor Carlos Zambrano, quien informa que fue invitado al medio de comunicación La Q Digital, espacio en el que expuso la problemática derivada del cambio de clasificación del servicio de energía eléctrica a categoría comercial por parte de Celsia, situación que incrementó considerablemente el costo del servicio. Señala que, debido a ello, se inició un proceso ante la Personería delegada para los Servicios Públicos.

Indica además que, durante la entrevista, le consultaron sobre las gestiones adelantadas por IMDESEPAL frente a esta problemática, respondiendo que, desde su percepción, la entidad no ha realizado acciones visibles al respecto.

El señor Zambrano también manifiesta su preocupación por los constantes hurtos de reflectores y cableado eléctrico, indicando que, según lo observado, estos hechos ocurren generalmente después de que el vigilante culmina su turno en horas de la mañana. Agrega que, al parecer, las cámaras de seguridad no se encuentran funcionando correctamente, ya que no existen registros de los hechos ocurridos.

De igual manera, expresa que aún no se ha informado oficialmente la fecha de inicio del proyecto de restauración del Parque La Factoría. Solicita que, cuando comiencen las obras, los comerciantes sean reubicados en un lugar con condiciones adecuadas para el desarrollo de su actividad económica, preferiblemente en centros comerciales o sitios de alta afluencia de público, pues ha escuchado el rumor de que podrían ser trasladados al Bosque Municipal, lugar que, según manifiesta, no ofrece un flujo suficiente de clientes y afectaría considerablemente las ventas.

Finalmente, solicita que se gestione apoyo con la Secretaría de Emprendimiento para mitigar el impacto económico que puedan generar las obras, reconociendo que IMDESEPAL actualmente enfrenta limitaciones presupuestales debido a las inversiones que demanda el proyecto de la Gran Plaza de Mercado.

Por último, los aprovechadores de los módulos 5-001, 5-002, 5-003, 5-004, 5-005, 5-006, 5-013, 5-014 y 5-015 solicitan la instalación de polisombras para mitigar la exposición a las altas temperaturas y proteger tanto a los comerciantes como a los visitantes de la radiación solar directa.

4. Compromisos:

1. Realizar la instalación de cinco (5) reflectores en puntos estratégicos del Parque La Factoría, con el fin de fortalecer las condiciones de iluminación y contribuir a mejorar la seguridad del lugar.
2. Gestionar la entrega de las polisombras solicitadas por los aprovechadores, con el compromiso de que su instalación será asumida por los comerciantes beneficiarios.
3. Solicitar una reunión con Celsia para revisar la problemática relacionada con las luminarias del alumbrado público que actualmente se encuentran fuera de funcionamiento.
4. Solicitar una reunión con la Secretaría de Gobierno, con el propósito de abordar la problemática asociada a la presencia de habitantes de calle en el parque, teniendo en cuenta la complejidad social de esta situación y la necesidad de una intervención interinstitucional.
5. Solicitar una reunión con la Secretaría de Medio Ambiente, con el fin de coordinar una brigada ambiental que contemple la poda de árboles, el mantenimiento de las zonas verdes y otras acciones orientadas al mejoramiento del entorno del parque.

Nota:

Para el seguimiento de los compromisos establecidos en los numerales 3, 4 y 5, los aprovechadores designan como delegados voluntarios a los señores Carlos Zambrano, Nevar Ordoñez y María Fernanda Castro, quienes acompañarán las reuniones con las diferentes entidades y servirán como enlace para informar a los demás comerciantes sobre las respuestas y compromisos adquiridos.

6. Conclusiones

Respecto al incremento en el valor del servicio de energía eléctrica, el Director de IMDESEPAL manifiesta que la entidad no tiene competencia directa sobre la definición de tarifas ni sobre las decisiones adoptadas por la empresa prestadora del servicio; no obstante, continuará brindando el acompañamiento institucional dentro del ámbito de sus competencias.

En relación con el inicio de las obras de intervención del Parque La Factoría, el Director informa que trasladará la inquietud al señor Alcalde Municipal con el

 IMDESEPAL Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira.	ACTA DE REUNION		
	CODIGO 310-01-05	DOCUMENTO 310-01-50-01-055-2026	FECHA 29/07/2026

propósito de conocer el estado del proyecto y solicitar que se evalúe la posibilidad de agilizar su ejecución. Sin embargo, aclara que la programación e inicio de dichas obras obedecen a decisiones propias de la Administración Municipal, teniendo en cuenta la priorización de otros proyectos que actualmente se encuentran en desarrollo.

Frente a la celebración del aniversario del Parque La Factoría, el Director manifiesta que actualmente IMDESEPAL no dispone de recursos presupuestales para la realización del evento. No obstante, propone adelantar un trabajo articulado con los aprovechadores y diferentes actores del municipio para gestionar apoyos que permitan su realización. Sobre este punto, el señor Ferney, representante del medio de comunicación La Q Digital, recomienda vincular empresarios locales mediante patrocinios, promover la participación de artistas de la región y solicitar el acompañamiento de la Secretaría de Cultura para el desarrollo de la celebración.

7. Cierre

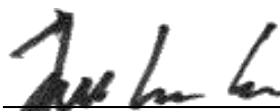
No siendo otro el objeto de la reunión y una vez agotados los puntos establecidos en el orden del día, el Director de IMDESEPAL agradece la participación y disposición de los asistentes, resaltando la importancia de estos espacios de diálogo para la construcción conjunta de soluciones que benefician a los aprovechadores del Parque La Factoría.

Siendo las 10:40 a.m., se da por terminada la reunión, dejando constancia de los compromisos adquiridos y de las acciones que serán objeto de seguimiento por parte de la entidad.

Para constancia de lo tratado, se cierra la presente acta en la ciudad de palmira a los (29) veintinueve días del mes de julio de 2026

FIRMAS


Jaime Steven Celorio González
 Director


John Freddy Cedeño Jamioy
 Admón. Plazas y Parques

ANEXO Evidencia Fotográfica

ANEXO Listados de asistencia

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



ACTA DE REUNION

CODIGO
310-01-05

DOCUMENTO
310-01-50-01-055-2026

FECHA
29/07/2026

LISTADO DE ASISTENCIA

 Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira NIT 815.002.334-0 REGISTRO DE ASISTENCIA						
Fecha: 28-07-26				Tema: CONVOCATORIA para título		
Hora Inicio-Fin: 09:20 10:40 AM						
Ciudad: Palmira				Metodología:		
Reunion	Capacitación	Induccion	Reinduccion	Socializacion	Otro:	
N°	Nombre y Apellido	Cedula	Módulo No.	Firma		
1	Luz Marina Puellar	31147489	Baño	Luz Marina Puellar		
2	Rosario María Corrao	31195795	015	Rosario María Corrao		
3	Carlos Muñoz	14701901	013	Carlos Muñoz		
4	Claudia Valeriana	66779773	01	Claudia Valeriana		
5	Maria Elena Herrera	66886459	03	Maria Elena Herrera		
6	Jennifer Sanchez	5637780	03	Jennifer Sanchez		
7	Nancy Riasco	29685819	02	Nancy Riasco		
8	Angie Luna	1113662437	02	Angie Luna		
9	Haricelari Cardenas	1113306793	02	Haricelari Cardenas		
10	Alicia Hurtado	66931022	11	Alicia Hurtado		
11	William Rehollado	10387373	17	William Rehollado		
12	Gwendolyn Ceballos	1439023	07	Gwendolyn Ceballos		
13	Harlen Gonzalez	5683023	11	Harlen Gonzalez		
14	Gilda Patricia	66768718	08	Gilda Patricia		
15	Yonafredo Castro	31121900	09	Yonafredo Castro		

 Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira NIT 815.002.334-0 REGISTRO DE ASISTENCIA						
Fecha: 29-07-2026				Tema:		
Hora Inicio-Fin: 09:20 10:40 AM						
Ciudad: Palmira				Metodología:		
Reunion	Capacitación	Induccion	Reinduccion	Socializacion	Otro:	
N°	Nombre y Apellido	Cedula	Módulo No.	Firma		
1	Trina Romero	A654104	07	Trina Romero		
2	Dubia Thayer	31156449	012	Dubia Thayer		
3	Robinson Pineda Arango	94330973	05	Robinson Pineda Arango		
4	Carla Quiroga	94326007	10	Carla Quiroga		
5	Cristina Horta	20567159	09	Cristina Horta		
6	DISCO FDO ANGEL	44326090	IMDESEPAL	DISCO FDO ANGEL		
7	Luis Suarez	11203800	IMDESEPAL	Luis Suarez		
8	Gilberto H. Burbano	59906517	IMDESEPAL	Gilberto H. Burbano		
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						